

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XLIV LEGISLATURA

20ª SESION ORDINARIA

PRESIDEN EL DR. HUGO BATALLA (Presidente) Y EL SEÑOR SENADOR LUIS B. POZZOLO (Primer Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LA SECRETARIA INTERINA SEÑORA QUENA CARAMBULA Y EL SECRETARIO TITULAR LIC. JORGE MOREIRA PARSONS

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 5 de julio de 1996.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria el próximo martes 9, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1°) Exposición de quince minutos del señor Senador Manuel Laguarda sobre el tema 'Necesidad de una acción política en apoyo de la Investigación Científica'.

(Carp. N° 465/96)

2°) Discusión general y particular del proyecto de ley por el que se establece que los funcionarios que ocupan cargos de gobierno de carácter político de particular confianza y de especial jerarquía deberán presentar una declaración jurada de patrimonio, de ingresos y de bienes de uso en forma habitual o a cualquier título.

(Carp. N° 256/95 - Rep. N° 245/96)

3°) Proyecto de resolución elevado por la Comisión de Asuntos Internacionales por el que se crea la Asociación de Amistad Parlamentaria entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República Oriental del Uruguay.

(Carp. N° 474/96 - Rep. N° 253/96)

4°) Proyecto de comunicación al Banco Hipotecario del Uruguay elevado por la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial relacionado con las ejecuciones judiciales, extrajudiciales y desalojos administrativos de los deudores del Banco.

(Carp. N° 466/96 - Rep. N° 252/96)

5°) Informes de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionados con las solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para exonerar de sus cargos a:

una funcionaria del Ministerio de Educación y Cultura (plazo constitucional vence el 31 de julio de 1996). (Carp. N° 426/96 - Rep. N° 251/96).

una funcionaria del Ministerio de Salud Pública (plazo constitucional vence el 7 de agosto de 1996). (Carp. N° 432/96 - Rep. N° 254/96).

dos funcionarios del Ministerio de Educación y Cultura (plazo constitucional vence el 26 de agosto de 1996). (Carp. N° 445/96 - Rep. N° 255/96).

6°) Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando venia para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Salud Pública (plazo constitucional vence el 25 de julio de 1996). (Carp. N° 421/96 - Rep. N° 247/96).

Jorge Moreira Parsons Secretario — **Quena Carámbula** Secretaria interina"

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Astori, Batlle, Brezzo, Casartelli, Cavíglia, Cid, Couriel, Chiesa, Dalmás, Fernández Faingold, Gandini, Garat, Gargano, Heber, Hierro López, Irurtia, Laguarda, Mallo, Michelini, Millor, Pereyra, Posadas Montero, Ricaldoni, Sanabria, Santoro, Sarthou, Segovia, Storace** y **Virgili.**

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Andújar, Arismendi** y **Korzeniak.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 8 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 9 de julio de 1996.

El Poder Ejecutivo remite un mensaje solicitando venia para exonerar de su cargo a una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Carp. N° 475/96.)

-A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El Poder Ejecutivo remite un Mensaje comunicando la promulgación del proyecto de ley por el que se modifican varias disposiciones de la Ley N° 16.713, de 3 de setiembre de 1995, y se declara que son aplicables a la prestación de asistencia no contributiva por vejez e invalidez que abona el Banco de Previsión Social todas las disposiciones legales que autorizan a instituciones públicas o privadas, de carácter social, a efectuar retenciones sobre salarios y haberes de pasividades.

-Téngase presente.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca acusa recibo y remite información relacionada con la versión taquigráfica de las manifestaciones del señor Senador Carlos Julio Pereyra, sobre la fauna y la flora natural de nuestro país.

-Oportunamente le fue entregado al señor Senador Carlos Julio Pereyra."

4) PEDIDOS DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de varios pedidos de informes.

"La señora Senadora Dalmás solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura relacionado con la no inscripción para el primer año del Ciclo Básico Agrario que imparte la Escuela Agraria de Fray Bentos."

"Los señores Senadores Gargano y Laguarda solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería relacionado con el sistema de venta de portland utilizado desde el año 1985 a la fecha y con el nuevo sistema instrumentado a partir del mes de enero de 1996; y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionado con la construcción del Puerto de Piriápolis."

(Texto de los pedidos de informes:)

"Montevideo, 9 de julio de 1996.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Dr. Hugo Batalla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICEN el siguiente pedido de informes:

Atentos a la preocupación que ha causado en la comunidad educativa vinculada a la Escuela Agraria de Fray Bentos, el hecho de que luego de catorce años de impartir el Ciclo Básico Agrario, en el presente año lectivo no se tomaran inscripciones para el primer año.

Considerando la incertidumbre que a esta altura del año, se tiene al no saber si se continuará con dicho curso en esta Escuela Agraria.

Teniendo conocimiento de que existe un potencial importante de posibles alumnos, sólo en las escuelas rurales del departamento de Río Negro, que se vería incrementado por la zona de influencia natural e histórica de esa Escuela Agraria, como las zonas de los departamentos de Paysandú, Soriano, Tacuarembó y Durazno.

Preocupados por las continuas consultas que se están recibiendo, por parte de padres y maestros al respecto.

Tomando en cuenta la inestabilidad laboral que esta situación genera, fundamentalmente entre los docentes escalafonados.

1. Qué criterios técnico-pedagógicos se siguieron para la no inscripción de alumnos, en el primer año del Ciclo Básico Agrario en la Escuela Agraria de Fray Bentos, en el presente año lectivo.

2. Si se tiene documentada la opinión de la comunidad educativa vinculada a la zona de influencia de la Escuela Agraria de Fray Bentos, sobre el tema.

3. Cuál sería, en caso de no continuar el Ciclo Básico Agrario, el destino de los alumnos que lo cursan actualmente, de los aspirantes a ingresar y de los docentes.

4. En caso de no continuar con el Ciclo Básico Agrario, ¿existen documentados estudios técnico-pedagógicos que: a) ameriten la realización de otros cursos; b) impidan el desarrollo simultáneo del Ciclo Básico Agrario y un curso de otro nivel?

5. A los efectos de la toma de cualquier decisión sobre el tema, ¿se ha tenido en cuenta la opinión de la Asamblea Técnico Docente de la Escuela Agraria de Fray Bentos y/o de la Asamblea Técnico Docente Nacional?

Sin otro particular, saludo a Usted con mi más alta estima.

Susana Dalmás. Senadora."

"Montevideo, 8 de julio de 1996

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores:
Dr. Hugo Batalla
Presente

De nuestra mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Directorio de ANCAP, a través del Ministerio de Industria, Energía y Minería, el siguiente pedido de datos e informes:

1.- Sistema de ventas de portland utilizados por ANCAP desde el año 1985 a la fecha.

2.- Detalle del nuevo sistema de 'corretaje' para venta de portland instrumentado a partir de enero de 1996.

Fundamentos del mismo.

2 a.- Sistema de selección de empresas para este nuevo sistema de ventas.

2 b.- Llamado a licitación para seleccionar empresas, personas u ofertas, copia del expediente licitatorio con la respectiva adjudicación si la hubiera.

2 c.- Informe sobre el nuevo sistema que presentara la División Portland.

3.- Sistema de adjudicación de distribuciones de sus productos que ha adoptado ANCAP y en su caso porqué no se siguieron sistemas similares.

4.- Características de la Empresa encargada del corretaje.

4 a.- Antecedentes de la Empresa y de sus representantes y apoderados.

4 b.- Solvencia patrimonial, moral y técnica.

4 c.- Garantías de cumplimiento de oferta y de presentación del servicio requeridas a la empresa y efectivamente cumplidas, cómo y cuándo.

5.- Contrato de corretaje de portland.

5 a.- Responsabilidad personal y patrimonial del corredor por posibles perjuicios a la imagen y al patrimonio de ANCAP.

5 b.- Sistema de cobro para la venta del portland por el corredor y de depósito de lo recaudado.

5 c.- Responsabilidad por incumplimiento o insolvencia del cliente que adquiere el portland vendido por el corredor.

6.- Vinculación de ANCAP con la empresa Motorexport ubicada en al calle República Nº 2090.

7.- Antecedentes del señor José Marciano Macri en su relacionamiento comercial con ANCAP, personal o a través de empresas de su propiedad.

8.- Aumento de ventas en función del nuevo sistema y evaluación realizada por la División Portland.

9.- Análisis de la solvencia de los clientes de portland para resolver la venta a crédito.

En su caso, si es función del corredor, resolver sobre la forma de pago del cliente de portland lo realiza el Organismo y de qué manera.

10.- Situaciones de insolvencia de clientes de portland de ANCAP que perjudicaron a ANCAP entre los años 1985 y 1996 y medidas adoptadas para prevenir el daño.

11.- Quién es el titular de la cartera de clientes generada por un corredor privado de venta de portland de ANCAP y qué previsiones ha adoptado el Organismo para una posible cesación del contrato y reclamo como indemnización al respecto.

Reinaldo Gargano, Manuel Laguarda. Senadores."

"Montevideo, 8 de julio de 1996

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Dr. Hugo Batalla
Presente

De nuestra mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el siguiente pedido de datos e informes:

1.- A qué Empresa se le adjudicó finalmente la construcción del Puerto de Piriápolis y desde qué fecha.

2.- Si dicha Empresa fue la primera en obtener dicha adjudicación.

3.- En caso contrario qué otra Empresa fue favorecida en primera instancia y cuáles fueron los criterios para cambiar la adjudicación.

4.- Si en primera instancia se comenzó a construir los muelles con granito y si más adelante se decidió emplear hormigón. En ese caso, cuáles fueron los criterios y en qué fecha se resolvieron esas modificaciones.

5.- Qué yacimientos de granito aportaron el mismo para la obra.

6.- Cuáles fueron los criterios para la elección de los mismos y por qué descartaron yacimientos situados cerca de Piriápolis.

7.- Si tuvieron en cuenta para tales adjudicaciones los costos de flete del material hasta Piriápolis.

Reinaldo Gargano, Manuel Laguarda, Senadores."

-Oportunamente fueron tramitados.

5) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una solicitud de prórroga de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"La señora Senadora Marina Arismendi solicita prórroga de su licencia hasta el día 12 de los corrientes".

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 8 de julio de 1996.

Cámara de Senadores
Atn. Sr. Presidente
Dr. Hugo Batalla
Presente.

Por la presente solicito a Ud. licencia desde el día 08.07.96 hasta el día 12.07 inclusive. Razones de índole particular me impiden acudir a mis tareas parlamentarias.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy Atte.

Marina Arismendi. Senadora."

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consecuencia, continúa desempeñándose como Senador el señor Victorio Casartelli.

Dése cuenta de otra solicitud de licencia llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Garat solicita licencia desde el día 15 al 27 de los corrientes."

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 9 de julio de 1996.

Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Hugo Batalla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la resolución de la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial, solicito licencia para concurrir al congreso de UNIAPRAVI a llevarse a cabo entre los días 15 y 19 del presente mes en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, así como para trasladarme posteriormente en cumplimiento de motivaciones personales a Guatemala hasta el 27 del corriente.

Solicito sea convocado mi suplente a fin de hacerse cargo de las distintas obligaciones a las que estoy sumido en la Cámara de Senadores.

Afectuosamente.

Carlos M. Garat. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-26 en 27. **Afirmativa.**

En consecuencia, a partir del día 15 de julio, el señor Senador Garat será sustituido por el señor Ambrosio Rodríguez.

Dése cuenta de otra solicitud de licencia llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Couriel solicita licencia desde el día 18 de julio hasta el 28 del mismo mes."

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 9 de julio de 1996.

Sr. Presidente de la Cámara de Senadores
Dr. Hugo Batalla

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito licencia desde el día 18 de julio hasta el 28 de julio inclusive, ya que fui invitado por la Universidad Internacional de Andalucía y el ILPES a dictar un curso sobre el Panorama Político Latinoamericano en la Maestría de Desarrollo Económico en América Latina. Esta licencia se solicita al amparo del literal c) del artículo 1° de la Ley N° 10.618 en la redacción dada por la Ley N° 16.456.

Sin otro particular, lo saluda muy atte.

Alberto Couriel. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

6) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado concedió oportunamente la licencia solicitada por el señor Senador José Andújar. Por lo tanto, se invita a pasar a Sala al señor Saúl Caviglia, suplente del señor Senador Andújar, a efectos de prestar el juramento de estilo.

(Ingresa a Sala el señor **Caviglia**)

-Se invita al Senado y a la Barra a ponerse de pie.

(Así se hace)

-Señor Saúl Caviglia: "¿Jura usted desempeñar debidamente el cargo de Senador y obrar en todo conforme a la Constitución de la República?"

SEÑOR CAVIGLIA. - Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. - "¿Jura usted guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por la Cámara o por la Asamblea General?"

SEÑOR CAVIGLIA. - Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. - Queda usted investido del cargo de Senador.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

Dése cuenta de una nota de desistimiento.

(Se da de la siguiente:)

"El ingeniero Ponce de León comunica que por esta vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto."

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 9 de julio de 1996.

Sr. Presidente de la Cámara de Senadores
Dr. Hugo Batalla

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a Ud. que, por esta vez, no acepto integrar el Cuerpo que Ud. preside.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente

Ing. Martín Ponce de León."

SEÑOR PRESIDENTE. - En consecuencia, se desempeñará como suplente del señor Senador Couriel la señora contadora Celia Barbato.

7) DESARROLLO SOCIO-PRODUCTIVO Y ECONOMICO DEL URUGUAY

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado ingresa a la hora previa.

Tiene la palabra el señor Senador Batlle.

SEÑOR BATLLE. - Señor Presidente: quisiera comunicar al Cuerpo y hacer que por esta vía tome estado público una situación que creo es de excepcional importancia para la vida del país.

A continuación, daré lectura a dos actas: una del Consejo de la Facultad de Veterinaria y otra del Consejo de la Facultad de Agronomía.

El acta del Consejo de la Facultad de Veterinaria dice así: "Reunido en sesión extraordinaria el día 26 de junio de 1996, el Consejo de la Facultad de Veterinaria, resolvió: 1) Remarcar su voluntad ya ratificada en dos oportunidades de trasladar la Facultad de Veterinaria de su actual emplazamiento.

2) Que es beneficioso, en el marco de las transformaciones del país, que la Universidad de la República retome el proceso de discusión con respecto a la creación de un polo agro-veterinario que apuntale el desarrollo socio-productivo y económico del Uruguay.

3) Que el trabajo conjunto y coordinado de las Facultades de Agronomía y Veterinaria en áreas comunes o complementarias, supone la racionalización de los recursos disponibles y redundará en un efectivo desarrollo del área Agraria y de la propia Universidad de la República, por la concurrencia de diversos enfoques científicos y técnicos del proceso productivo.

4) La necesidad de evaluar las posibles ubicaciones del emplazamiento de este núcleo agrario en zonas de menor desarrollo urbano, dado que obras de esta magnitud deben permanecer vigentes durante varias generaciones universitarias y estar insertas en un entorno adecuado para el logro de los objetivos planteados.

5) Proponer al Consejo de la Facultad de Agronomía la realización de una reunión conjunta, a la brevedad posible, a los efectos de analizar e instrumentar lo propuesto." (Firmado:) **Dr. Leonardo Pesce.** Decano.

El acta de la Facultad de Agronomía, expresa: "El Consejo de la Facultad de Agronomía, en sesión extraordinaria del día 1° de julio de 1996, sancionó las siguientes resoluciones: 1) Declarar el apoyo unánime al proyecto de desarrollo conjunto del área agraria con la Facultad de Veterinaria.

2) Aceptar la propuesta del Consejo de la Facultad de Veterinaria de realizar una reunión conjunta el día 11 de julio de 1996 en la Sala Maggiolo.

3) Procesar las propuestas concretas que se disponen, otorgando prioridad al proyecto de desarrollo del área agraria.

4) Comunicar la presente resolución al señor Rector de la Universidad de la República, Ing. Quim. Jorge Brovetto, y al Consejo de la Facultad de Veterinaria.

Encomendar a la doctora Panambi Abadie e Ing. Agr. Raúl Harispe, continuar con las gestiones necesarias que permitan obtener información tendiente a la posible enajenación y/o arrendamiento de parte del predio correspondiente al Padrón 50545". Debemos aclarar que éste se ubica sobre la calle Garzón, frente a donde se encuentra actualmente dicha Facultad.

Más adelante, se agrega: "Incluir en el orden del día del próximo Consejo, el punto 'Citación de la Asamblea del Claustro de la Facultad'.

Encomendar al señor Decano disponga las acciones pertinentes a efectos de propiciar la discusión interna del tema 'Desarrollo del área agraria, junto con la Facultad de Veterinaria'." (Firmado:) **Ing. Agr. Gonzalo E. González.** Decano. **Carlos W. Cedrés.** Director de División.

Señor Presidente: además, tengo información de que el día jueves pasado, el señor Rector de la Universidad de la República, junto con los Decanos de las Facultades de Agronomía y Veterinaria, se han reunido con las autoridades del Banco de la República, a los efectos de saber si dicha institución está en condiciones de ser agente financiero para las operaciones de suministro a dichas Casas de Estudio de los recursos que éstas necesitan para construir su nuevo campus universitario en común. Mientras esto suceda, ninguna de las dos Facultades está en condiciones de arrendar o vender los valiosos inmuebles que poseen, sobre todo la de Veterinaria, que se ubica sobre la Avenida Doctor Luis Alberto de Herrera, en pleno centro de la ciudad y en un área que se adquirió a principios de siglo cuando el gobierno de entonces, presidido por el señor José Batlle y Ordóñez, creara los elementos financieros a través de las leyes necesarias para dichas instalaciones.

A la luz de las necesidades que tiene el mundo de que los países y las naciones se manejen con un bagaje de conocimientos de primera categoría, la decisión de ambas Facultades reitera un antiguo y viejo proyecto que ya había utilizado el propio organismo universitario en tiempos en que el actual Ministro de Educación y Cultura, contador Samuel Lichtensztejn, fuera Rector de la Universidad de la República, y que ahora, a tantos años, se retoma.

En el día de mañana se celebrará en la Sala Maggiolo una reunión histórica en la que los Consejos de ambas Facultades se reunirán para llevar adelante lo que va a ser, sin ninguna duda, una transformación de enorme importancia y significación en la vida productiva del país, en la gestión de la Universidad de la República, en la posibilidad de concretar a través de esta reunificación, con medios financieros disponibles que surgirán de la venta o arrendamiento de estos predios, de por sí muy valiosos. Por esta vía se podrá dar, no sólo un impulso nuevo a esta gran área del conocimiento principalísima para el Uruguay, sino también a un tema que nos ocupa y que está en primer lugar de la vida del país.

En verdad, por primera vez en muchos años tenemos la sensación de que se está transformando algo que es muy importante para nuestro país, como es el manejo del conocimiento a nivel universitario, a través de estos pasos que acaban de resolver dar al mismo tiempo ambas Facultades en el intento de unificar esfuerzos y en procura de concretar un gran campus universitario para el conocimiento. Este abarcará a aquellos sectores primarios que van desde la investigación genética de las semillas hasta el estudio de cómo presentar la mercadería y cómo realizar su marketing, así como industrializarla y comercializarla.

Seguramente, tal como sucede desde hace ya bastante tiempo, para todo esto se contará con la colaboración de una serie de importantes centros de estudio internacionales que ya han ofrecido su apoyo, tanto a la Facultad de Veterinaria como a la de Agronomía.

Creo, señor Presidente, que esta es realmente una noticia importantísima y transformadora para el Uruguay, en tanto refiere a los niveles de estudios terciarios del país. En tal sentido, pienso que no solamente tenemos que alentar estos pasos a nivel de la Universidad, haciéndole llegar al señor Rector de la Universidad y a los Decanos nuestras felicitaciones por la toma de esta decisión, sino que también deberíamos comunicarles a los señores Ministros de Educación y Cultura y de Transporte y Obras Públicas, así como a las autoridades del Banco de la República el hecho de que entendemos que la colaboración para llevar adelante en el ámbito de sus respectivas competencias un tema de esta magnitud y jerarquía, significará algo muy importante para la Universidad de la República, para todos los sectores productivos del sector primario y para el país en su conjunto, que son, sin ninguna duda, quienes van a dar el gran sostén de nuestra evolución en los próximos 5 ó 10 años.

En síntesis, me congratulo de haber puesto en conocimiento del Cuerpo, a través de estas circunstancias, en estos pocos minutos, una noticia que creo que es de enorme trascendencia para la Universidad de la República y el conocimiento en esta área.

Por todo lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis expresiones sean enviadas al señor Rector de la Universidad de la República, ingeniero químico Jorge Brovetto y a los Ministros de Educación y Cultura y de Transporte y Obras Públicas, así como a las autoridades del Directorio del Banco de la República.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador Batlle.

(Se vota:)

-25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

8) OBRAS DE PROFUNDIZACION EN EL CANAL "MARTIN GARCIA"

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador Garat.

SEÑOR GARAT. - Señor Presidente: días pasados comentaba que tenía interés en promover y hablar de los hechos positivos que ocurren en el país, los cuales muchas veces no son grandes noticias, ya que se busca como tal a los acontecimientos negativos. En realidad, los hechos positivos, que son la gran mayoría de los acontecimientos que suceden en nuestro país, evidentemente tendrían que ser los que motiven la atención y preocupación, especialmente, en este ámbito del Parlamento.

En el día de hoy quiero referirme a una circunstancia a mi entender trascendente e histórica, ya que va a promover un cambio sustancial en el futuro de la vida nacional.

El viernes pasado, señor Presidente, se concretó -con la firma del contrato comercial entre Uruguay y Argentina, a través de la empresa RIOVIA Sociedad Anónima- el compromiso de llevarse a cabo la profundización del Canal "Martín García", o sea, la apertura de esta importante vía marítima al tráfico internacional de alto porte.

Este hecho es trascendente para el futuro económico del Río de la Plata y vincula al pasado histórico la realidad geopolítica del estuario, uniéndolo a las vías fluviales que llevan al corazón de América del Sur como centro de riqueza productiva y exportadora de la región.

La firma del contrato con la empresa que tendrá a su cargo la realización de las obras marca el fin de un largo proceso de negociaciones entre ambos países hermanos y el comienzo de una realidad constructiva plena de esperanza de desarrollo para la región. Las tratativas iniciadas en el año 1990 y culminadas recién en los últimos días señalan con honor -y es muy positivo así indicarlo- la acción visionaria y progresista de gobernantes que en su momento no escatimaron esfuerzos en impulsar la importante obra que cambiará radicalmente con inversiones y transformaciones nuestro litoral fluvial, así como el futuro de los servicios marítimos y portuarios.

Sería empequeñecer el alcance de la futura obra deducir que ella lleva implícito solamente el lanzamiento de Nueva Palmira como puerto óptimo de altamar y puerto final de la Hidrovía, pues ella significará aún más. En definitiva, será la garantía de una navegación fluida y segura del estuario platense, que se transformará así en conexión de los diferentes puertos de ambos países con el resto del mundo para la salida de la producción nacional de una de las zonas más ricas del continente, así como el intercambio comercial con ella.

El Canal "Martín García", entonces, será la garantía de navegación general frente a aquellos accidentes que comunmente ocurren en el Canal "Mitre", los cuales obstruyen y dificultan el tránsito naviero hacia y desde puertos argentinos.

Nueva Palmira se encontrará con la profundización a 32 pies de Martín García, ante un futuro promisorio de inversiones y desarrollo, así como al devenir de un puerto magnífico y amplio, con aguas profundas, tranquilas y dulces.

En fin; todo debe indicar nuestra satisfacción por la firma del contrato que llevará a feliz término la obra de profundización del Canal "Martín García".

Por lo tanto, no cabe más que nuestra felicitación a los Cancilleres de ambos países, a los Ministros de Economía y a los Gobiernos de ahora y de antes, que hicieron y harán posible una obra que nos ubicará en el ámbito internacional del futuro.

Quiero agregar, señor Presidente, que esta obra, además de coincidir con los estudios que se van llevando a cabo para la realización del Puente Colonia-Buenos Aires, también tiene que prever la construcción de otro canal de paso por debajo del puente previsto, ya que en el proyecto de la obra sólo se ha contemplado la posibilidad de un canal de paso. Sin embargo, sería conveniente que existieran dos, y que uno de ellos esté ubicado cerca de Colonia, a los efectos de permitir que el tráfico de Martín García pueda desembocar directamente en Montevideo a través de otro canal de seguridad que cruce el futuro puente mencionado.

Por todo lo expuesto, señor Presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea cursada a los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Economía y Finanzas, a la Embajada de la República Argentina, al Comando General de la Armada, así como a la Comisión que está estudiando la construcción del puente Colonia-Buenos Aires.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador Garat.

(Se vota:)

-25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

9) AUMENTO EN LAS DETRACCIONES A LOS CUEROS "WET BLUE"

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER. - Señor Presidente: en la mañana de hoy, leyendo el matutino "El País", hemos visto el anuncio por parte del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que refiere a la posibilidad de elaborar un decreto por el cual se modificarían y aumentarían las detracciones a los cueros "wet blue".

Señor Presidente: no es mi intención reiterar en el Senado una discusión que ya lleva varios años. Digo esto porque desde que resulté electo en el año 1985 por el departamento de Rivera he sido testigo, todos los años, de profundas discusiones sobre este tema y también en este período varios señores Representantes presentaron un proyecto de ley que fue desarticulado por el señor Ministro, con argumentos que compartimos. El titular de la Cartera expresó públicamente que estaba en contra de lo dispuesto por varios señores Legisladores -en este caso, del Partido Colorado- que habían planteado la posibilidad de limitar las exportaciones. Evidentemente, la posición sostenida por el señor Ministro fue totalmente contraria a la de estos señores Legisladores y el resultado fue que ese proyecto no tuvo andamiento.

Sin embargo, según informaciones que hemos recibido y que anhelo no sean correctas, hay un decreto ya firmado por el señor Ministro y que está a la espera de que haga lo propio el señor Presidente de la República. En los considerandos -que obran en nuestro poder y que no han sido publicados en el matutino a que hacíamos referencia- se habla, básicamente, de generar una equiparación en función de las detracciones vigentes en la República Argentina. En este momento, éstas se ubican, de acuerdo con lo que establece la Ley Nº 15.646 -esto se cita en el decreto- en un 5%. En el artículo 2º se hace referencia a una fórmula bastante complicada y difícil de entender pero que, en definitiva, termina por aumentar las detracciones para luego, en el artículo 3º establecer que bajarán año a año sucesivamente.

En consecuencia, confieso mi sorpresa porque para qué vamos a aumentar ese porcentaje en el correr de este año y luego hacer un cronograma de descenso hasta llegar al año 2000 a cero. Si esto está mal, lo que hay que hacer es cuestionar a Argentina en el MERCOSUR, para que no se entorpezca el comercio bilateral que tenemos; discutamos esta filosofía que lamentablemente Argentina continúa aplicando, pero no cambiemos la nuestra. La filosofía del Uruguay fue liberal, en el sentido de que los sectores productivos pudieran tener la posibilidad de cubrir, inclusive, déficit en sus producciones en base a barreras.

Eso fue parte de la política del Gobierno anterior y también de éste, tal como lo ha manifestado el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca. No veo, entonces, por qué tenemos que cambiar. Creo, pues, que lo mejor es que el Canciller plantee frontalmente este tema a la República Argentina, puesto que es contrario a las normas del MERCOSUR y, repito, entorpece el comercio bilateral.

Pienso que de ninguna manera podemos aumentar las detracciones, puesto que ello implica ir en contra de todo lo que hemos hecho en los últimos seis años, que ha representado un estímulo a la producción. Cuando el mercado se empezó a liberar y no se generaron rehenes dentro de él, la producción nacional pudo mejorar sus niveles, ser más competitiva y adquirir un grado mayor de desarrollo. Aquellos que en su momento plantearon un horizonte negro se equivocaron, porque resultó todo lo contrario. Entonces, si hemos venido caminando en ese sentido, repito, no entiendo la razón de este decreto.

En consecuencia, reitero que mi aspiración es que este decreto no sea firmado por el señor Presidente de la República y, también, que el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca reflexione, porque esto es dar marcha atrás sobre todo lo que hemos venido haciendo en materia de ganadería, agricultura y, en definitiva, de producción nacional en los últimos años. Asimismo, tengo la esperanza de que también se vea la notoria contradicción que encierra este decreto que, reitero, aumenta las detracciones para luego, por medio de un cronograma, bajarlas hacia el año 2000. Aquí se trata de una filosofía o de otra; no se puede elegir ambas. Creemos en nuestros productores y nos animamos a competir, y no necesitamos de este tipo de cosas para producir mejor o estamos de acuerdo con la otra filosofía de levantar barreras para proteger lo nuestro.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de las palabras que hemos pronunciado en Sala se curse al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, apelando a que este decreto, repito, no sea firmado por el señor Presidente de la República.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

10) PEDIDOS DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE. - Antes de pasar al orden del día, y si el señor Senador Laguarda lo permite, la Mesa va a dar cuenta de dos cuestiones de orden planteadas por escrito por los señores Senadores Cid y Dalmás.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Cid solicita que la Cámara de Senadores haga suyo el pedido de informes que oportunamente se cursó al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con fecha 11 de setiembre de 1995 sobre la instalación en Fray Bentos de una planta de fabricación y reciclaje de papel, que aún no ha sido contestado."

-Quiero recordar que el pedido de informes en cuestión fue solicitado conjuntamente con el señor Senador Gargano.

Obra en poder de la Mesa también el pedido de informes de fecha 21 de agosto de 1995.

Si los señores Senadores lo entienden pertinente, se dará lectura al pedido de informes y si no es así, se votará si el

Senado hace suyo la solicitud formulada por los señores Senadores Cid y Gargano.

Se va a votar.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La segunda cuestión de orden refiere a un petitorio similar.

(Se da del siguiente:)

"La señora Senadora Dalmás solicita que la Cámara de Senadores haga suyo un pedido de informes cursado con fecha 30 de abril de 1996 al Ministerio de Defensa Nacional y, por su intermedio, a ANTEL acerca del contenido de un contrato entre este Ente y una empresa privada a los efectos de brindar servicios de telecomunicaciones en la ciudad de Maldonado."

-Debo decir que este informe está en poder de la Mesa. Si los señores Senadores lo solicitan, se le dará lectura y si no es así, se votará si el Senado hace suyo el pedido.

Se va a votar.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

11) INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS. Creación.

SEÑOR ASTORI. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ASTORI. - Señor Presidente: como se recordará, recientemente el Cuerpo resolvió devolver a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca el proyecto de ley de Semillas y, al mismo tiempo, decidió tratarlo en la sesión correspondiente al martes 16 del corriente mes. Quisiera solicitar -ya lo comuniqué a mis colegas de la Comisión- una modificación de esta última decisión de modo que el proyecto se trate en la primera sesión ordinaria del mes de agosto, debido a que el martes 16 no podré estar presente y soy el Miembro Informante de esta iniciativa.

SEÑOR POZZOLO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR POZZOLO. - Para votar con mayor tranquilidad, porque participo de la propuesta, quiero preguntar si esto no cambia una resolución anterior por la que otro tema había sido votado como primer punto del orden del día de la primera reunión ordinaria del mes de agosto.

Hago la consulta, porque tengo esa duda.

SEÑOR ASTORI. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ASTORI. - Aclaro que en nuestra propuesta no hacemos cuestión del orden de los puntos; simplemente solicitamos que se incluya en el orden del día de la primera sesión ordinaria del mes de agosto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Partimos de la base, entonces, de que el aplazamiento de este tema para la primera sesión del mes de agosto no implicará alteración alguna del orden del día que oportunamente fuera resuelto por el Senado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta formulada por el señor Senador Astori.

(Se vota:)

-25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

12) NECESIDAD DE UNA ACCIÓN POLITICA EN APOYO DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado ingresa al orden del día, con la consideración del asunto que figura en primer término: "Exposición de quince minutos del señor Senador Manuel Laguarda sobre el tema 'Necesidad de una acción política en apoyo de la Investigación Científica' (Carp. Nº 465/96)."

Tiene la palabra el señor Senador Laguarda.

SEÑOR LAGUARDA. - Señor Presidente: es mi intención contribuir a la reflexión y a la discusión con los miembros del Senado acerca de la necesidad y el momento para una acción política en favor de la ciencia en el Uruguay de hoy.

El punto de partida de esta exposición es mi convicción de que el desarrollo del país pasa por el impulso a un modelo exportador que, sin olvidar el mercado interno y su contraparte de progreso social, se sustente en la capacidad innovadora para disputar con productos de alta calidad y valor agregado nichos de mercado en el área de la integración regional y en el mercado mundial.

El país se encuentra en una encrucijada -el MERCOSUR, la globalización de la economía y de las comunicaciones, la revolución científica y tecnológica- que le abre nuevas oportunidades si es capaz de desarrollar una capacidad de innova-

ción superior a la de otras épocas de su historia, volcándolas a la expansión del sector productivo. Es en ese sentido que nos preocupa la evolución de la industria por su capacidad exportadora -procesa el 90% de las exportaciones- y por su capacidad de generar empleo. Uno de cada tres empleos se perdió en la industria en lo que va de esta década, ya que contaba con 111.407 en 1995 frente a 172.275 que empleaba en 1990, según datos de la Cámara de Industrias. El descenso de los niveles de actividad en el año pasado se estima en un 9.3%, la caída de las horas trabajadas en un 9.4% y la de la ocupación en un 9.8%.

Señor Presidente: yo no me voy a referir al conjunto de factores que inciden para favorecer u obstaculizar el desarrollo industrial; algunos están vinculados a la coyuntura global internacional, pero otros sí dependen de nuestras opciones y, en ese sentido, los socialistas y los frenteamplistas hemos criticado severamente el modelo económico que ha seguido la actual y las anteriores Administraciones con sus consecuencias negativas percibibles en el desmantelamiento del aparato productivo, la desocupación y las necesidades insatisfechas en la vida cotidiana de nuestro pueblo. Voy a tomar un solo factor, sobre el cual puede haber acciones gubernativas que mejoren nuestra situación desde ahora, sin esperar los necesarios cambios en el modelo económico global.

El punto que vamos a tomar es el de la deseada incorporación de la investigación científica al desarrollo tecnológico y, por tanto, al aparato productivo. Cada nueva etapa en el avance técnico a partir de la Revolución Industrial ha estado signada por un incremento de la ciencia como elemento fundamental en el desarrollo tecnológico. Según Rodrigo Arocena, conocido estudioso del tema en nuestro medio, el "cambio de paradigma técnico-productivo", la tercera revolución industrial en curso, tiene uno de sus ejes en la centralidad del conocimiento, en el papel de la ciencia en la producción y en la actividad económica en general.

Hace veinticinco años, el conocimiento científico que se aplicaba era el de la ciencia ya consagrada en los libros de texto. Hoy, por el acortamiento del ciclo de tantos productos, en las nuevas tecnologías se aplica la ciencia que recién se está elaborando en los laboratorios. Por tanto, las fronteras entre investigación científica y aplicación tecnológica tienden a borrarse. La actividad científica pasa así a incidir en la generación de tecnología y en la producción industrial, de manera más inmediata e incisiva. Hay una clara correlación entre innovación en investigación y desarrollo en los países industriales y calidad de vida de sus poblaciones. Existen estudios qué señalan que el cambio tecnológico causó el 40% del aumento del producto bruto por persona empleada en los Estados Unidos, en un período de treinta años. Esto lo saben bien estas naciones que invierten en ciencia y tecnología el 2% del PBI. Globalmente, la mitad del capital mundial en proyectos de investigación y desarrollo se invierte en Estados Unidos, país que observa con preocupación el incremento de este rubro en Europa y Japón, como una ventaja futura para la industria de esos países. En el caso del Japón, la inversión llega al 3% del PBI, con un retorno anualizado del 50%. De esta forma, el control en la generación del conocimiento de nueva tecnología es un factor de poder importante a nivel mundial. Es esperable que los nuevos productos surjan de aquellos países que invierten en investigación científica y que haya pocas opciones para aquellos que no invierten ni desarrollan innovaciones tecnológicas y productivas.

Los países del primer mundo han canalizado su inversión en investigación y desarrollo a través de la asociación del gobierno y la industria, con un peso relativo variable de cada uno; primero los industriales han sido renuentes a invertir, pero luego pasan a tener sus propios laboratorios. Así, en Estados Unidos la industria aporta el 40% de la inversión en ciencia.

Las universidades cumplen un importante papel; primero fueron reticentes a explotar la propiedad intelectual del conocimiento, pero lo están haciendo recientemente. Por el contrario, la inversión en este rubro en el tercer mundo no llega al 1%; no existe investigación y desarrollo a nivel industrial, copiándose los procesos de los países industrializados. Contando con la mayoría de la población mundial, las naciones de la periferia no alcanzan a producir el 3% del conocimiento humano. Si tenemos en cuenta la tendencia exponencial a la expansión del mismo, anticipamos con alarma que se agrava la tendencia a la desigualdad y a la dependencia a nivel mundial.

Al decir de Celso Furtado, "cuando se la reduce a sus elementos esenciales, la lucha contra la dependencia consiste en un esfuerzo de la periferia para superar el monopolio que posee el centro sobre los recursos tecnológicos". Esto es así porque uno de los factores que distingue al norte del sur, es la capacidad para generar y controlar la ciencia y la tecnología. La introducción dependiente de progreso técnico, a la vez que reproduce la subordinación, puede ser poco eficiente, o sea no adaptada o aplicable a nuestras necesidades, al mismo tiempo que generadora de pasividad, no estimulando la innovación y la competitividad.

Por otra parte, no compartimos la afirmación del profesor Blomstrom, de la Universidad de Estocolmo, contenida en un reportaje por demás muy interesante, que publica "Posdata" en su edición del viernes 28 de junio, en el sentido de que los países pobres no pueden generar nuevas tecnologías porque cuesta mucho dinero.

Según el doctor Federico Dajas, destacado investigador del Instituto "Clemente Estable", "es absolutamente necesario que los científicos hagan conocer un aspecto de primordial importancia en el estado actual del conocimiento. En áreas en las que se ha producido la mayor explosión de innovación -biología e informática- el conocimiento se puede generar, también, en los laboratorios de las naciones pobres. Los desarrollos de la revolución biotecnológica pueden ser seguidos -y lo están siendo- en los centros de investigación de nuestros países".

En el caso del Uruguay, parece claro que los fondos destinados a este rubro no están de acuerdo con los desafíos de la época. Según el ingeniero Ruperto Long, presidente del LATU, en un reportaje publicado en "Ultimas Noticias" el 27 de mayo, los recursos del sistema institucional estarían entre el 0.5% y el 1% del PBI. En un artículo publicado en "Brecha" el 26 de abril, para el sector privado, o sea, para los industriales, se manejan cifras muy bajas que no superan el 1.1% del total de inversiones en activos fijos, según estudios de la Facultad de Ciencias Sociales. En el primer sistema, que es el institucional, además de la Universidad de la República, la Universidad Católica, la ORT y el Instituto "Rubino", tenemos el LATU, el INIA y el Instituto "Clemente Estable". El LATU, institución pública no estatal, en cuya dirección participan la Cámara de Industrias y el Poder Ejecutivo, tiene por fin la generación y transferencia de tecnología al sector productivo, en proximidad con éste y dando respuesta a sus demandas. El caso del INIA es similar; es una entidad pública no estatal, en cuya conducción participan los productores rurales. Entre sus fines está la recomendación tecnológica a estos últimos, aunque también tiene fondos destinados exclusivamente a la investigación. El Instituto "Clemente Estable" depende del Ministerio de Educación y Cultura y tiene por cometido la planificación y ejecución de proyectos de investigación científica original. Ha tenido un papel relevante en la creación del PEDECIBA y en la introducción de nuevas tecnologías en la actividad médica y agropecuaria. Ultimamente, a través de una política de convenios se ha relacionado con los sectores productivos, encarando comercializar los resultados de los estudios, por ejemplo, con algunos laboratorios, acerca de sustancias naturales capaces de calmar la ansiedad.

Los fondos de que dispone el sistema de investigación y desarrollo son muy escasos e inestables. En el caso del LATU, el 40% proviene de un impuesto a las exportaciones no tradicionales. Para el INIA, el 50% es de un adicional al impuesto a la enajenación de bienes agropecuarios. El Instituto "Clemente Estable" obtiene un 50% del Ministerio de Educación y Cultura y el resto de las agencias internacionales, el Fondo BID - CONICYT, al que después nos vamos a referir, y, en menor medida, de convenios con la industria como los que ya mencionamos y, en relación con estos últimos, el usufructo de patentes. Hay que destacar la importancia del Fondo BID - CONICYT, creado en 1992 con el aporte de un préstamo de U$S 35:000.000 del BID y la contraparte nacional de U$S 15:000.000. La ampliación del Instituto "Clemente Estable", la nueva Facultad de Ciencias, investigaciones, adquisición de equipos, formación, becas y cursos fueron apoyados a través de este fondo. En el marco del mismo fue creado el Fondo de Innovación Tecnológica -FINTEC- para las relaciones con el mundo empresarial y como proyecto articulador entre la ciencia y la producción. Pero el convenio con el BID finaliza en 1997 y mientras se tramita y resuelve uno nuevo, no habrá fondos para los años 1997 y 1998 e incluso ya no los hay para proyectos en el año actual. En la Ley de Presupuesto actualmente vigente el artículo 339 le asigna U$S 500.000 anuales al Fondo "Clemente Estable" para proyectos de investigación.

Asimismo, el artículo 391 de la misma ley consagra el Fondo Nacional de Investigadores, cuya dotación inicial de hasta U$S 1:000.000 será provista con las economías del Ministerio de Educación y Cultura, lo cual condiciona y no asegura disponer de esos recursos en forma segura.

Estamos en una coyuntura especial en la cual podemos consolidar el crecimiento que la actividad científica ha tenido en los últimos diez años, gracias a la ayuda exterior, sobre todo, o perder por generaciones la posibilidad de generar una competencia científica original. Y en este campo, los que se estacionan retroceden.

Como salida a esta situación, nosotros visualizamos la necesidad de un acuerdo entre el Estado, los científicos y la industria, creando los recursos legales que permitan la integración de fondos de inversión de la industria y el Estado en proyectos de innovación científica.

En esa dirección puede pensarse en exoneraciones fiscales para los capitales invertidos en la investigación, mecanismo ampliamente utilizado en Estados Unidos, Europa y Japón, así como la coparticipación de la industria en la propiedad intelectual del conocimiento generado.

Podría pensarse en extender los beneficios consagrados en el artículo 462 de la Ley Nº 16.226 y en los artículos 213 y 238 de la Ley Nº 16.462 para donaciones o inversiones destinadas a la investigación científica. Los artículos que hemos citado establecen exoneraciones de hasta el 75% en el caso de donaciones a escuelas, a la Universidad y a las fundaciones dedicadas a la salud mental, respectivamente. Podría argumentarse que se trata de una subvención a la industria que agrava el déficit fiscal, pero lo cierto es que medidas como ésta tienen un efecto positivo de retorno por el lado del incremento de la producción y del valor agregado, y de esta forma aportan nuevos ingresos para el Estado.

Es en ese contexto, señor Presidente, que dos situaciones particulares y recientes me parecen especialmente preocupantes. La primera fue puesta de manifiesto en una exposición en el Senado, el mes pasado, por la señora Senadora Dalmás, en relación a un instructivo del Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado, en el que se establecen dentro de los cometidos que el Estado no deberá ejercer la investigación asociada a la extensión en una lista que incluye en un mismo pie de igualdad a la investigación junto con las cantinas o las guarderías. La segunda se refiere a las características de la actual Rendición de Cuentas que no deja ninguna posibilidad para modificar el gasto público y que, a través de un solo artículo, está clausurando la búsqueda de alternativas.

De todas maneras, señor Presidente, me parece importante promover un debate legislativo sobre estas cuestiones tan fundamentales para el país, donde se ponen en cuestión los diferentes modelos que hoy se contraponen, en una perspectiva que trasciende a la ciencia y a sus laboratorios.

Agradeciendo la atención que el Senado ha dedicado a este tema, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a las Comisiones de Educación y Cultura, de Hacienda y de Industria y Energía del Senado, así como a los Ministerios de Educación y Cultura, de Economía y Finanzas y de Industria, Energía y Minería, a la Cámara de Industrias y al Instituto "Clemente Estable".

Nada más, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa desea informarle al señor Senador Laguarda que el trámite para el pasaje de este tema a las Comisiones de asesoramiento del Senado, es de orden; por lo tanto, no es necesario votarlo. Así será dispuesto por la Presidencia.

Sin embargo, sí es necesario votar el resto de los trámites solicitados.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Senador a los Ministerios de Educación y Cultura, Economía y Finanzas e Industria, Energía y Minería, a la Cámara de Industrias y al Instituto "Clemente Estable".

(Se vota:)

-22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

13) DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO, INGRESOS, BIENES DE USO EN FORMA HABITUAL, O A CUALQUIER TITULO. Se establece que deberán presentarla los funcionarios que ocupen cargos de gobierno, de carácter político, de particular confianza y de especial jerarquía.

SEÑOR PRESIDENTE. - Correspondería pasar a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día; pero la Mesa desea recordar que, de acuerdo con la resolución oportunamente formulada por el Senado, este asunto debe figurar en el orden del día hasta tanto la Comisión termine su estudio.

SEÑOR MICHELINI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI. - Señor Presidente: aunque no soy miembro de la Comisión, deseo indicar que este Cuerpo está trabajando mucho en el proyecto llamado Ley Cristal. Me parece, por tanto, que la situación anterior se mantiene.

En consecuencia, si quienes son integrantes de la Comisión no piensan lo contrario, creo que debería seguir manteniéndose en el orden del día, en espera de que aquélla elabore el informe correspondiente. Concretamente, planteo la postergación del tratamiento de este tema.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se posterga la consideración de este asunto, sin modificar su lugar en el orden del día.

(Se vota:)

-21 en 23. **Afirmativa.**

14) ASOCIACION DE AMISTAD PARLAMENTARIA ENTRE EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE Y LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Creación.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Proyecto de Resolución elevado por la Comisión de Asuntos Internacionales por el que se crea la Asociación de Amistad Parlamentaria entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República Oriental del Uruguay. (Carp. N° 474/96 - Rep. N° 253/96)".

(Antecedentes:)

"Carp. N° 474/96
Rep. N° 253/96

CAMARA DE SENADORES
Comisión de
Asuntos Internacionales

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°. - Créase la Asociación de Amistad Parlamentaria entre el Reino de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República Oriental del Uruguay, la cual estará integrada por los señores Senadores miembros de la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado y por los señores Representantes Nacionales miembros de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes.

La Mesa estará constituida por los señores Presidentes de las mencionadas Comisiones, asistidos por los señores Secretarios de ambas Comisiones.

Art. 2°. - Se procederá a su constitución a partir del cumplimiento de las aprobaciones legislativas pertinentes.

Sala de la Comisión, 20 de junio de 1996.

Reinaldo Gargano (Miembro Informante), **Alberto Couriel, Carlos M. Garat, Ricardo Rocha Imaz.** Senadores."

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase el proyecto de resolución.

(Se lee:)

-En discusión.

Tiene la palabra el señor Miembro Informante, señor Senador Gargano.

SEÑOR GARGANO. - Señor Presidente: la formación de este grupo de amistad entre nuestro Parlamento y el del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sigue las mismas pautas que otros que se han constituido. Cabe destacar que está integrado por los miembros de las Comisiones de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes y del Senado.

La Comisión recomienda que se apruebe su constitución.

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase el artículo 1°.

(Se lee:)

"ARTICULO 1°. - Créase la Asociación de Amistad Parlamentaria entre el Reino de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República Oriental del Uruguay, la cual estará integrada por los señores Senadores miembros de la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado y por los señores Representantes Nacionales miembros de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes.

La Mesa estará constituida por los señores Presidentes de las mencionadas Comisiones, asistidos por los señores Secretarios de ambas Comisiones."

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2°.

(Se lee:)

"ARTICULO 2°. - Se procederá a su constitución a partir del cumplimiento de las aprobaciones legislativas pertinentes."

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al considerado.)

-La Mesa hace constar que una delegación parlamentaria británica ha propuesto visitar nuestro país, la que ha sido aceptada y será respondida en los términos en que oportunamente dispuso el Senado.

15) BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

SEÑOR PRESIDENTE. - Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Proyecto de Comunicación al Banco Hipotecario del Uruguay elevado por la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial relacionado con las ejecuciones judiciales, extrajudiciales y desalojos administrativos de los deudores del Banco. (Carp. N° 466/96 - Rep. N° 252/96)."

(Antecedentes:)

"Carp. N° 466/96
Rep. N° 252/96

CAMARA DE SENADORES
Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial

Montevideo, 25 de junio de 1996.

Sr. Presidente de la Cámara de Senadores
Dr. Hugo Batalla
Presente

De nuestra mayor consideración:

La Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Senadores ha resuelto aprobar una minuta de comunicación dirigida al Banco Hipotecario del Uruguay, la que solicitamos se le dé trámite por parte de su Presidencia.

La misma expresa:

La Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial del Senado de la República hace más de un año viene aportando propuestas para solucionar la angustiante situación en que se encuentran miles de deudores morosos del Banco Hipotecario del Uruguay, que no pueden pagar sus cuotas en su totalidad y que ven incrementarse día a día, bajo la carga de abultadas multas y fuertes intereses, su deuda imposible de pagar.

También se ha constatado el fracaso de las refinanciaciones que ha intentado llevar adelante la administración del Banco Hipotecario del Uruguay que sólo han logrado aumentar el número de deudores morosos y también el de ejecuciones judiciales, extrajudiciales y desalojos administrativos de los mismos.

La Comisión preocupada por la desvirtuación que viene teniendo el concepto de otorgamiento de vivien-

da social, que pueda ser pagada con el ingreso del trabajador, está concluyendo y en la etapa de consulta final, un proyecto de ley que normalice y actualice la operativa del Banco Hipotecario del Uruguay, frente a sus deudores.

Es por tal razón que nos dirigimos al Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, solicitándole que hasta tanto se llegue a estructurar la referida ley, que dé tranquilidad de pago a los deudores, así como asegure los ingresos necesarios para la actividad del Banco Hipotecario del Uruguay se suspendan todas las ejecuciones judiciales, extrajudiciales y administrativas a los deudores morosos del Banco Hipotecario del Uruguay.

Atentamente.

Alberto Couriel
Presidente ad-hoc."

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase el proyecto.

(Se lee:)

-En consideración.

SEÑOR GARAT. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARAT. - Señor Presidente: la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial efectuó un análisis acerca de la situación en que se encuentran algunos deudores morosos del Banco Hipotecario del Uruguay, pues los miembros de este Cuerpo nos hemos enterado de lo que están viviendo estas personas, puesto que a sus hogares llegan todos los días formularios y telegramas colacionados. En realidad, están en una situación angustiosa frente a su acreedor, que es el Banco Hipotecario del Uruguay. Esto genera un problema social muy grave, del que somos testigos.

Hay que tener en cuenta que la Comisión está estudiando desde hace más de un año y con un criterio realmente ponderado los hechos que vienen ocurriendo en ese relacionamiento entre el Banco Hipotecario del Uruguay y sus deudores. Queremos encontrar una solución a este problema actual que está viviendo el país.

Se trata de muchos trabajadores que han contraído deudas y a quienes les resulta realmente penoso cumplir con ellas.

Reitero que la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial está realizando un análisis ponderado de los distintos proyectos que se han presentado. Prácticamente, se han elevado tres propuestas en las que se cuestiona toda la situación operacional del Banco Hipotecario del Uruguay. Por ejemplo, se cuestiona si es válido o no seguir empleando la Unidad Reajustable como moneda para el pago de las deudas, teniendo en cuenta la situación actual.

Como sabemos, la Unidad Reajustable surgió en la ley de 1968, norma que no nos cansamos de ponderar por su alcance y su filosofía, pero que a través de toda la evolución económica ha sido, en los hechos, desvirtuada. En aras de realizar una síntesis del contenido de la ley, podemos decir que procuraba impulsar la vivienda social, que venía a ser aquella que pudiera ser paga por el trabajador, mediante su salario.

Según las interpretaciones que se le han dado a los tiempos económicos, todo eso ha ido cambiando. Podemos señalar que un principal protagonista de aquella época, momento de una inflación desenfrenada, era la Unidad Reajustable, creada como un ancla para generar valores estables. Actualmente, en lugar de ser una solución de estabilidad, se ha transformado en una suerte de castigo para el deudor, de forma tal que desvirtúa la filosofía de la ley de 1968, muy sabia, según la cual la vivienda social se pagaba con el ahorro inducido del trabajador, sin afectar más del 25% del ingreso familiar. Como vemos, hoy en día ocurre lo contrario y para corroborarlo basta con hablar con las personas que tienen vivienda. Por ejemplo, los pagadores puntuales están pasando graves dificultades para poder abonar sus cuotas. Además, se está pagando un mayor porcentaje de los ingresos del núcleo familiar por viviendas que, cuando fueron contratadas, tenían un valor accesible y era posible pagar; pero luego, en función de distintos acontecimientos, los deudores vieron multiplicadas cuatro o cinco veces sus deudas originales, lo cual genera una situación sin retorno y sin solución.

Nosotros comprendemos, y así lo entiende la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial, que hay que proceder con mucha cautela, porque también hay que garantizar la permanencia económica del Banco Hipotecario del Uruguay. Cabe destacar que esta institución estuvo "fundida" en una oportunidad y que no cerró sus puertas porque era un Banco del Estado. Por ello, se optó por la solución económica de aumentar los intereses, provocando situaciones que, en definitiva, llevaban a que la gente se viera obligada a realizar un mayor ahorro.

Si bien en la actualidad esta institución tiene más de 40.000 deudores que no pagan -cabe señalar que sí lo hacen los más de 60.000 restantes, aunque con ciertas dificultades- a nivel económico se encuentra en una situación próspera. Es necesario destacar que está recaudando alrededor de U$S 17:000.000 o U$S 18:000.000 por mes y tiene obras previstas por cientos de millones de dólares, según expresan sus propias autoridades. Todo esto nos complace, pero la realidad de ese organismo, que tiene un ingreso alto por mes, un costo operativo de U$S 5:000.000 mensuales y una deuda de U$S 600:000.000 con el Banco Central, debe ser analizada. En este momento, el mantenimiento de la operatividad del Banco descansa en el 60% de los deudores que abonan sus cuotas, pagando por los que no lo hacen.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Pozzolo)

-Muchas veces hemos escuchado que se dice -por supuesto que no estoy hablando de las personas que habitan los complejos habitacionales- que cuando se ejecuta se está tomando una medida contra aquellos que no quieren pagar. O sea que se ha creado una categoría en blanco y negro en nuestro país, dividiéndolo entre los que quieren y no quieren pagar. No creo que ello sea así. Por supuesto que siempre existe gente que no quiere pagar o que no desea cumplir con sus obligaciones; sin embargo, según mi experiencia, pienso que las personas quieren pagar, pero no pueden hacerlo, lo que es distinto. No pueden hacerlo porque las cuotas han sido elevadas en los complejos habitacionales. En ese sentido, puedo citar edificios cercanos, como los de Malvín Norte, en los que la cuota es de alrededor de $ 2.000 o $ 3.000. Allí es difícil encontrar una familia que gane más de $ 5.000 , razón por la cual pagan, aproximadamente, el 60% de su ingreso familiar al Banco Hipotecario del Uruguay. Debemos recordar que el espíritu de la ley original rezaba que la cuota de la vivienda social no debía sobrepasar el 25% del ingreso familiar.

Reitero que, a mi juicio, los deudores quieren pagar, pero no pueden hacerlo; al respecto, tenemos pruebas que podemos presentar, si en algún momento se desea discutir el punto. Sucede que existe gente que concurre al Banco Hipotecario y solicita que los técnicos les realicen una refinanciación -se ha hablado mucho de la refinanciación de febrero- según la cual deberán abonar no menos de $ 8.000 o $ 10.000 por las cuotas atrasadas. Además, se les expresa que deberán abonar la cuota correspondiente más una parte extra para ir amortizando la deuda anterior. Entonces, por ejemplo, según los cálculos, se les señala que tendrán que pagar $ 2.000. A ello, los individuos responden que sólo podrán cubrir $ 1.500. Frente a esa situación, los técnicos de la institución les dicen que deben pagar los correspondientes $ 2.000 o, de lo contrario, les van a rescindir el contrato o les iniciarán la acción de ejecución. Por ese motivo, las personas caen en una situación de angustia y concurren al Banco, solicitando que éste les reciba los $ 1.500 que pueden aportar para que luego sean computados en su deuda. Ello no es aceptado y los técnicos recuerdan a las personas que deben pagar los $ 2.000 de su cuota y las deudas anteriores porque, de lo contrario, serán desalojadas.

Todo esto forma parte de la realidad, y con ello no pretendemos relatar una novela sobre la vivienda social. En ese sentido, quisiera saber qué expresó la nutrida delegación del Banco Hipotecario del Uruguay que concurrió a la Conferencia del Hábitat II, acerca de cuál debe ser la política habitacional para el futuro. En lo personal, he ido a algunas reuniones, sé cómo se debaten los temas de vivienda y, por supuesto, reconozco que ésa no es la política que aplicamos y no es la política comercial que está impulsando el Banco Hipotecario del Uruguay. Entiendo que debemos cuidar el patrimonio y el desarrollo futuro de esta institución, así como tenemos que proteger a los ahorristas y encontrar soluciones para quienes quieren una vivienda.

Todo eso lo sabemos, señor Presidente, pero también sabemos que no existe vivienda social ni programas de vivienda, si la gente no las puede pagar con su salario. Ahí está la clave de toda la discusión, y por supuesto encontrar una solución justa llevará mucho tiempo. Como decía, con ponderación, la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial -que tiene una visión muy clara de estos problemas que hemos expuesto- ha ido dilatando las soluciones que cada uno de los que la integramos, creemos tener al respecto. Esto ha sido así porque queremos encontrar una solución legal -y lo vamos a hacer- que se ajusta y que signifique una estabilidad para el sistema.

Asimismo, está en juego el relacionamiento que tiene que haber entre el Banco Hipotecario y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, que no está perfectamente definido y que, en algunos aspectos, incluso, está en controversia en este momento. Todo eso deberá ser aclarado. No se puede decir -como se ha expresado en algún momento- que estudiar una ley de normalización del Banco Hipotecario del Uruguay para con sus deudores sea algo realmente fuera de lugar. Llegan a nosotros los ecos de la gente que está desesperada, porque se pretende desalojarla y privarla de su vivienda, creando una situación de angustia social muy difícil de solucionar en el futuro. No puedo creer que haya hogares que mantengan su estabilidad y su concepto de estructura familiar si no tienen una vivienda.

Estamos preocupados por la circunstancia social que vive el país, con marginados, con gente que vive al borde de la delincuencia y con ruptura de la estructura familiar. Sin embargo, ¿los señores Senadores creen que podemos empezar a solucionar los problemas sociales que tiene el país, si ni siquiera somos capaces de asegurar la vivienda a aquellos que en algún momento la contrataron para pagarla con sus salarios y que hoy no la pueden pagar, porque su costo es superior al de sus ingresos?

La Comisión está estudiando soluciones más de fondo que, por supuesto, van a llevar tiempo. En ese sentido, están invitados a discutir el tema los representantes de los Ministerio de Economía y Finanzas y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Por su parte, los miembros del Directorio del Banco Hipotecario y sus técnicos han concurrido varias veces, aunque no hemos aclarado mucho qué es lo que habrá que hacer en el futuro. Todo esto ha ido creando un ambiente, en cuanto a que se debe analizar con prudencia el tema.

La Comisión quiere llamar a responsabilidad -que todos tenemos ante esta circunstancia- también al Directorio del Banco Hipotecario. Entre todos debemos buscar una solución justa, porque no es el proyecto de ley de un partido determinado, de una Bancada ni de una persona, sino que se trata de una política nacional de vivienda. Además, en la Constitución está consagrado el derecho a la vivienda, lo que en 1968 motivó a un Legislador a cumplir, en forma brillante, con la gran Ley del Plan Nacional de Vivienda.

Por medio de esta minuta nosotros queremos pedir que mientras trabajamos con sensatez en este proyecto de ley -que debe ser de consenso- el Banco Hipotecario suspenda las ejecuciones. Esta es una decisión del Banco Hipotecario, nosotros no le exigimos nada; simplemente, le decimos -como lo hemos hecho tantas veces- que trabaje con nosotros para hallar una solución justa para la gente y para la institución. Frente a la angustia de miles de ciudadanos que están ante la alternativa de que los echen a la calle, de que les rescindan el contrato de compra-venta que tienen con el Banco Hipotecario, cursamos esta minuta de comunicación que hemos aprobado, por mayoría, en la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

SEÑOR LAGUARDA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LAGUARDA. - Cuando se tratan estos temas, debemos recordar que estamos sentados en este Hemiciclo en representación de cientos de miles de compatriotas que, a través nuestro, se están expresando, están hablando, están discutiendo. Se trata de un asunto que tenemos que apoyar con toda nuestra energía, teniendo en cuenta la tremenda angustia que significa para la gente que está en esta situación, la posibilidad de perder su vivienda y de quedar a la intemperie. Además, no debemos olvidar que muchas veces se trata de personas que han perdido su fuente de trabajo, en un contexto nacional donde la desocupación es un problema muy importante, o de familias que, por diversas circunstancias -separaciones, fallecimientos, etcétera- han cambiado su integración o sus posibilidades económicas. Todo esto se da en un contexto donde las cuotas han subido vertiginosamente -más allá de los ingresos y salarios- y donde se da la situación tan comentada de que la gente que paga regularmente sus cuotas, al cabo de los años, termina debiendo más que cuando tomó el préstamo.

Señor Presidente: la vivienda, en cierta forma, es una prolongación de la persona humana, es su continente físico y el espacio donde la familia se realiza. Debemos tener la responsabilidad de compartir el problema y de identificarnos con la angustia de tantos compatriotas que viven en esta situación de amenaza. Por eso, apoyamos esta iniciativa de enviar la minuta de comunicación al Banco Hipotecario, a fin de que suspenda las ejecuciones judiciales, extrajudiciales y administrativas a los deudores morosos hasta que se instrumente una legislación que otorgue soluciones de fondo a este problema.

SEÑOR HIERRO LOPEZ. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HIERRO LOPEZ. - Señor Presidente: nos vamos a oponer al proyecto de envío de una minuta de comunicación al Banco Hipotecario, por las razones que pasamos a exponer. Asimismo, anunciamos que también nos vamos a oponer a un proyecto de ley que, en ese sentido, intenta votar la semana que viene la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial. Esto haría que el efecto de la resolución del Senado sea vinculante y obligue al Banco Hipotecario y que no se trate, meramente, de la expresión política del Senado de la República.

Creemos que en las actuales circunstancias el proyecto de minuta de comunicación es infundamentado -tal como lo demostraremos a continuación- y, además, sumamente inoportuno. Es evidente que el Banco Hipotecario está haciendo un esfuerzo por reactivar el sector de la construcción que tiene a su cargo. Asimismo, también ha emprendido la normalización de la recaudación; en consecuencia, los anuncios o diría, las interferencias políticas que a través de minutas de comunicación o de proyectos de ley se interpongan en el libre juego del mercado no hacen otra cosa que contradecir, insisto, las iniciativas por sanear la recaudación. Indudablemente, los esfuerzos en esta materia tienen que ver con el comportamiento y el nivel de actividad del Banco, como así también con la creación de fuentes de trabajo. Inclusive, me animaría a decir que si tuviéramos ocasión de consultar al SUNCA, éste podría plantear dudas respecto a la oportunidad de esta minuta de comunicación, ya que está trabajando ahincadamente con el Directorio del Banco Hipotecario en el esbozo de políticas de reactivación de las líneas de crédito para construcción, que es la posibilidad más inmediata que el país tiene de impulsar las fuentes de trabajo. Entonces, cualquier duda o rebaja en la recaudación del Banco Hipotecario inexorablemente repercutirá negativamente en el esfuerzo que está haciendo el país en esta materia. En esa medida me parece que el problema de las 119 familias que se encontraban en trámite de remate al 30 de junio de 1996 por parte del Banco Hipotecario es absolutamente incomparable en relación a los problemas sociales que el Uruguay debe enfrentar en lo que tiene que ver con el combate a la desocupación.

Señor Presidente: Creo además que la minuta de comunicación es inoportuna en cuanto desconoce el enorme esfuerzo público que está haciendo el país para mejorar sus inversiones en el sector de la vivienda. En tal sentido, entiendo del caso recordar que en el Presupuesto hemos votado asignaciones históricas para el Banco Hipotecario y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Para el primero, los recursos se multiplican por más de una vez y media, mientras que para el segundo de los citados las inversiones se incrementan en más de tres veces respecto a 1995.

Nos parece que este es un esfuerzo solidario, generoso y eficiente que hace el Estado en beneficio de los sectores más perjudicados y que va a permitir que el Banco Hipotecario esté en condiciones de construir más de 30.000 unidades. Tengamos en cuenta que si por alguna vía se perjudican sus finanzas, también se estará perjudicando este plan de vivienda que significa repito, la construcción de por lo menos 30.000

viviendas por parte de esta institución, más otras 40.000 a cargo del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Por otra parte, cabe señalar que el país ha hecho crecer su inversión en términos reales un 57% con relación a 1994 y 1995. Entendemos que este es un esfuerzo que no puede ser perjudicado al embate de minutas de comunicación, que van a trasmitir señales equivocadas en un sector bancario que se maneja con depósitos y ahorros de gente que tiene sus cuentas en Unidades Reajustables y con 100.000 personas que están esperando la construcción de sus viviendas; todo esto, además sin olvidar a aquellos 107.000 que ya han recibido ese beneficio.

A su vez, debemos recordar que, por su cuenta, el Banco Hipotecario ha hecho una refinanciación de deudas que ha sido muy exitosa.

(Interrupciones)

-Como decía, a esta refinanciación se convocó entre diciembre de 1995 y febrero de 1996 y se presentaron 10.000 ahorristas deudores que resolvieron su situación. Inclusive, hay 29.905 ahorristas -para hablar en términos precisos- a quienes el Banco les rebajó la tasa de interés, lo que para las categorías I y II significó un descenso de entre el 5% y el 12% en términos reales. Se podrá decir que es poco y formular negativas desde la Barra; tienen derecho a hacerlo, pero...

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - Disculpe, señor Senador, pero debo pedirle que no aliente ese espíritu ya que quienes se encuentran en la Barra no pueden hacer ninguna manifestación.

Puede continuar el señor Senador.

SEÑOR HIERRO LOPEZ. - En una economía indexada, en la que todo sube -por ejemplo, la contribución inmobiliaria aumentó un 20% respecto al IPC, mientras el precio del boleto se incrementó en un 40%- el hecho de que el Banco Hipotecario rebaje la cuota entre un 5% y un 12% indudablemente constituye un dato alentador. Naturalmente, reconocemos que no es suficiente, pero reiteramos que esta disminución se ha producido gracias al esfuerzo solidario que hace la sociedad en su conjunto, decidiendo invertir U$S 75:000.000 en esa refinanciación que recién recibía algunas críticas de parte de la Barra.

Debe quedar claro, entonces, que el Banco Hipotecario destinará U$S 75:000.000 para refinanciar las deudas de 40.000 ahorristas. Insisto, dicho Banco tiene 107.000 deudores y, entre la baja de interés y la refinanciación de deudas, 40.000 de ellos se han visto beneficiados. Quizás otra administración hubiera resuelto destinar ese dinero a la construcción de viviendas, pero ésta ha decidido refinanciar las deudas tomando esos U$S 75:000.000 de la construcción de viviendas nuevas. Quiere decir, pues, que ha existido un intento de atención de la situación, lo que nos permite asegurar que quienes demuestren la pérdida de su salario -como recién decía el señor Senador Laguarda- o cambios en la estructura familiar tendrán la posibilidad de refinanciar sus deudas con el Banco.

Lógicamente, hay personas que deben y, por consiguiente, dicha institución está realizando las acciones judiciales correspondientes. Cabe destacar que hay quienes no pagan desde hace ocho o diez años, ya que entre los remates que se están tramitando, algunos deben 120 cuotas y además no se presentaron a la refinanciación. Repito que ninguna de esas personas se presentó al Banco Hipotecario para reconocer su deuda y ver la forma de pagarla. De acuerdo con las informaciones oficiales que nos brinda el Directorio -que está integrado por representantes del Partido Colorado y del Partido Nacional- ninguna de esas 119 familias se presentaron al Banco.

Por otra parte, me pregunto si es esta una situación tan dramática en relación al promedio histórico del Banco, y concluyo que no lo es. Si llevamos 119 trámites de remate a junio de 1996 y se calcula que habrá el doble para fin de año, concluimos que es la cifra más baja en los últimos cinco años, que fue, precisamente, cuando por aplicación de políticas equivocadas se generó la situación que ahora está denotándose. En 1995 hubo 370 acciones de remate; en 1994, 563; en 1993, 674 -tres veces más que las que habrá este año-; en 1992, 347, y en 1991, 147, simplemente por el hecho de que hubo una larga huelga en el Diario Oficial que impidió la conclusión de los trámites.

Quiere decir, entonces, que no estamos ante una situación históricamente más dramática que las habituales que tiene el Banco. Digo más, estamos notoriamente mejor que hace dos o tres años, porque la refinanciación ha dado resultado. En esa medida, me llama la atención que ahora exista esa sensibilidad tan inmediata, que no se dio en 1993, cuando se produjeron 674 acciones de remate; entonces sí el señor Senador Garat -que era Representante Nacional del Partido de Gobierno- pudo haber pensado en alguna solución para impedir los trámites de remate.

Por consiguiente, considero que ante una situación en la cual la lista de remates viene bajando por la propia acción de la refinanciación del Banco, sería totalmente inoportuno que el Senado procure una intervención de esta índole. Asimismo, cabe destacar que la política general del Banco viene dando, a mi juicio, el resultado esperado y que, por lo tanto, el país estará en condiciones de ir dando a la Unidad Reajustable el valor adecuado de acuerdo con los parámetros del Indice de Precios al Consumo y del de Salarios, incentivando así la construcción de viviendas nuevas y contribuyendo a solucionar los problemas de este sector. En el último año los alquileres han venido bajando un 10%, en consonancia con la rebaja inflacionaria del país. Se dirá que los alquileres están muy altos; sí, es cierto, hay familias que no pueden atender sus alquileres, así como seguramente hay otras que no pueden atender la cuota del Banco Hipotecario. Pero creo que es

oportuno reconocer que éstos vienen bajando en forma sensible gracias a una política de contención de la inflación. A su vez, como el Banco ha incentivado la política de construcción de viviendas nuevas y no la de compra de vivienda usada, el precio de esta última también viene acompasado al mercado y con tendencia a la baja.

No tengo dudas de que una vivienda usada es cara para los sectores de ingresos medios, pero su precio viene bajando, lo cual va a contribuir a que haya más oferta de vivienda y, por esta vía, estaremos en condiciones de ir disminuyendo la presión sobre este sector.

Desde el momento en que asumió funciones este Directorio, existe un comportamiento más alineado de la Unidad Reajustable con el dólar y el IPC, de modo que estamos en condiciones de pensar que, al final de esta gestión, el impacto -que no tenemos dudas es alto- de aquélla en las cuotas será menor. Aclaro que ese impacto no se produce por la actual conducción económica, sino que se remonta a 1991 cuando, por disposiciones del Banco Central, se subió la tasa de interés del préstamo hipotecario, por lo que desde ese año hasta 1995 se registró un incremento muy importante de las cuotas.

Esto es indudable; lo que sí debemos discutir es cómo vamos a enfrentar el problema. ¿Lo vamos a enfrentar con una minuta de comunicación que no obliga al Banco y que significa crear un grado de incertidumbre importante en los deudores morosos, así como retraer la recaudación y alentar a algunos -que efectivamente no pagan porque son malos pagadores- a seguir en su conducta? Entiendo que esa es una vía equivocada. Me parece que la correcta es la que, en su mayoría, el Parlamento ha resuelto: votar fondos muy importantes para la gestión del Banco Hipotecario y permitir que éste haga una refinanciación de deudas en las cuales el país invierte U$S 75:000.000, encarando una política -dentro de los equilibrios financieros del Banco- que posibilite que las familias vayan resolviendo sus problemas, pero sometiendo a los malos pagadores a las acciones judiciales que corresponda. Ningún país funciona con una solidaridad mal entendida, según la cual señores que ya tuvieron el beneficio de la vivienda en nombre del Estado uruguayo dejan de pagar durante 5 ó 10 años. Eso no es una sociedad solidaria; más bien permite que algunos grupos de familias se vean favorecidas por las políticas públicas y luego, cuando tienen que devolver a la sociedad lo que ella les ha dado para que siga beneficiando a otras familias, entonces vienen al Parlamento a pedirle que perdone sus deudas porque no pueden pagar. Esa no es una sociedad solidaria ni es tampoco el Banco Hipotecario que estamos imaginando: dinámico, volcado a la construcción de viviendas nuevas, con finanzas equilibradas y tasas de interés que cada día estén más cercanas a las posibilidades de los ahorristas.

Señor Presidente: habría muchos otros argumentos, sobre todo algunos que refieren a la estructura real de la deuda del Banco Hipotecario. Se nos dice que son miles las personas que están atravesando una situación dramática. Es posible; no tengo dudas de que sea así, pero ello no obedece tanto a que las cuotas del Banco sean muy altas, sino al hecho de que la economía del país no ha podido superar aún la etapa recesiva, por lo que hay personas que pasan por dificultades laborales y salariales. Sin embargo, un 75% de los 107.000 deudores del Banco Hipotecario paga menos de $ 1.500 de cuota. Me parece que es una cifra que no se puede desmentir, proporcionada por las autoridades de la institución en la Comisión de Vivienda del Senado; de hecho, ningún Senador la desmintió.

El Banco Hipotecario sigue siendo una institución social. Existe claramente un subsidio del resto de la sociedad para estas familias; es un subsidio bienvenido y justo, que aplaudo y que el Estado va a sostener. Pero que no se nos venga a decir que son miles y miles de personas las que están en una situación dramática, porque la mayoría de las viviendas que van a ser rematadas en virtud de la imposibilidad de pago corresponde a las categorías III y IV. Además, esas personas no se presentaron a la refinanciación y, como ya dije, hace años que no pueden hacer frente a sus cuotas, ya sea por razones económicas o de otra índole.

Por estos motivos vamos a votar en forma negativa la minuta de comunicación y el proyecto de ley que se presentó en la Comisión del Senado por parte de los señores Senadores Couriel y Sarthou, dando vínculo legal a esta minuta y haciendo que la suspensión sea obligatoria.

Estamos con la conciencia muy tranquila respecto a que el país y el Gobierno, en particular, están haciendo un enorme esfuerzo para dedicar sus mejores recursos -multiplicados por tres y por cuatro en relación al período anterior- al Banco Hipotecario y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Además, estamos convencidos de que la gestión de este Directorio será de eficacia y de transparencia, como para asegurar que las metas se cumplan y para que, por lo tanto, podamos no sólo ir aliviando en forma paulatina, regular y por la vía de la Administración la situación de los deudores, sino también cumplir con los compromisos de construcciones de viviendas, así como los laborales y sociales, en los que el Banco y el país están empeñados.

SEÑOR SARTHOU. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SARTHOU. - Creemos que el señor Senador Garat hizo un planteo exacto de la situación real por la que están atravesando los deudores del Banco Hipotecario y los uruguayos en general con respecto al tema de la vivienda.

La versión oficial que emerge de la información a que se ha referido el señor Senador preopinante no es la del país real

Por tanto, decimos que es necesario revisar este tema. Tengo presente la Ley N° 13.728, que fue una gran conquista, una muy buena ley. Durante catorce años asesoré como abogado sobre la Ley de Viviendas y debo decir que estaba prevista la modificación del artículo 35 para otorgar subsidios, los que nunca fueron reglamentados porque nunca se reglamentó el nivel teórico de suficiencia. Es decir que en esa misma ley se habían previsto soluciones para los momentos de dificultad, pero ello nunca fue reglamentado, al punto que nunca operaron los subsidios. En ese sentido, recuerdo que además del límite del 25%, se habían previsto otros inferiores, de un 16% y un 13%, atendiendo a los ingresos.

¿Qué pensamos nosotros sobre todo esto? Aquí estamos frente a una situación social que nadie inventó, que es real y que se está viviendo. Tal vez haya muchas viviendas desocupadas, pero la gente no puede ocuparlas porque sus ingresos no les permiten pagar $ 2.500 de alquiler como mínimo. Entonces, si esa es la situación social, el Banco Hipotecario del Uruguay debe continuar cumpliendo su función social; la forma de hacerlo es realizar las correcciones necesarias para que la gente pueda cumplir. Si estas personas hicieron un esfuerzo para lograr su vivienda y aportaron al Banco Hipotecario del Uruguay durante quince, veinte o veinticinco años, cuando hoy están pasando por una situación de dificultad, el Estado debe asistirlos para completar ese esfuerzo.

Me ha llamado gente de 70 años que está muy angustiada y que siempre cumplió, pero hoy no va a poder hacerlo. No debemos ver sólo la situación de los que hoy no pueden pagar, sino también la de aquellos que se dan cuenta que no van a poder seguir el ritmo de la Unidad Reajustable. Estos son deudores potenciales, se trata de situaciones de enorme importancia para comprender el problema.

Además, está el tema de los reajustes que fue modificado, lo que cambió las cosas, y también el de los colgamentos que alteró las condiciones del contrato.

De manera que vamos a apoyar esta minuta. Creemos que el tema ha sido bien planteado por el señor Senador Garat. Aquí lo único que estamos buscando es una pausa para pensar en la temática y su reestructura. Por supuesto que nadie quiere afectar la solvencia del Banco Hipotecario del Uruguay, pero se debe enfrentar este momento histórico de crisis con la obligación de cumplir con el artículo 45 de la Constitución. Las vías consisten en elaborar una instancia de tránsito hasta que se encuentren soluciones de fondo. Hay un Plan de Viviendas que se está ejecutando -habrá que ver en qué medida el mismo es cumplido- y que evidentemente requiere se corrijan los aspectos que tienen que ver con la Unidad Reajustable, con los intereses y con los reajustes. No sirve de nada otorgar una prórroga y que la gente tampoco pueda seguir cumpliendo en el futuro. Eso no es suficiente. Es necesario crear condiciones que restablezcan la tranquilidad y la seguridad. Además, estamos frente a personas que, en general, se encuentran en una etapa de su vida en la cual no pueden lanzarse a la aventura de volver a encontrar una solución para la vivienda.

Vamos a apoyar esta minuta porque nos parece una medida oportuna. Por otro lado, discrepamos con lo que aquí se ha afirmado con respecto a la situación real del tema de la vivienda y de los deudores del Banco Hipotecario del Uruguay.

SEÑOR CASARTELLI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - Tiene la palabra el señor Senador Casartelli.

SEÑOR CASARTELLI. - Luego de escuchar las palabras del Miembro Informante, señor Senador Garat, y del señor Senador Sarthou, es evidente que sobran los argumentos para apoyar esta comunicación.

Sin embargo, creo que es necesario hacer referencia a algún punto que quedó por el camino, pues también comparto algunas expresiones vertidas por el señor Senador Hierro López en el sentido de mencionar que esta situación de dificultad que padece la gente para pagar la cuota de su vivienda al Banco Hipotecario del Uruguay y acceder a un techo más o menos decoroso es consecuencia de una situación de desempleo y de crisis económica. Indudablemente estamos de acuerdo con ello. Pero, proveniendo esas palabras de un representante del Gobierno, implican también una responsabilidad concreta en lo que tiene que ver con cómo se generan esas condiciones que hacen que la vivienda sea inaccesible para una cantidad de familias de nuestro país. Se pueden hacer muchos planes de viviendas, pero si una persona va al Banco Hipotecario del Uruguay, ve las posibles cuotas de las viviendas que se van a construir en los proyectos existentes y las compara con los sueldos que gana, verá la absoluta imposibilidad de que, a través del tiempo, pueda continuar pagando esas mensualidades. La gente ingresa a esos planes porque necesita la vivienda, pero si comparamos la cuota de un apartamento de Categoría II con lo que gana un maestro, un profesor o un docente universitario, es evidente que no pueden pagarla. Entonces, falta una política de vivienda que contemple la necesidad de la gente y que no sólo tenga en cuenta los intereses de un Banco superavitario.

Por otro lado, aquí se dejó entrever que el SUNCA estaba de acuerdo con esta situación. Quiero subrayar enfáticamente que el SUNCA, en todos los proyectos de vivienda que ha presentado -con el asesoramiento de la Facultad de Arquitectura y de distintos organismos que tienen capacidad técnica en este aspecto- nunca mencionó que la financiación de un plan de vivienda se logre ejecutando a unos cientos de morosos. De manera que no hay que involucrar inadvertidamente a una organización de trabajadores con esta situación de posibles desalojos.

También se ha hablado de las dificultades que existen para financiar los planes de vivienda y de la difícil situación que estarían generando en el Banco estos atrasos. Con estas decenas de ejecuciones, ¿se resuelve la situación financiera del Banco? ¿Se resuelve la posibilidad de hacer un Plan de Vivienda que responda a las reales necesidades del país? Me parece que hay una cierta desproporción que hace perder peso a ese argumento y, por el contrario, sirve de fundamento a la propuesta que formulamos en cuanto a la comunicación, a quien corresponda, acerca de estos hechos relacionados con la posibilidad de efectuar desalojos.

Por tanto, decimos que es necesario revisar este tema. Tengo presente la Ley N° 13.728, que fue una gran conquista, una muy buena ley. Durante catorce años asesoré como abogado sobre la Ley de Viviendas y debo decir que estaba prevista la modificación del artículo 35 para otorgar subsidios, los que nunca fueron reglamentados porque nunca se reglamentó el nivel teórico de suficiencia. Es decir que en esa misma ley se habían previsto soluciones para los momentos de dificultad, pero ello nunca fue reglamentado, al punto que nunca operaron los subsidios. En ese sentido, recuerdo que además del límite del 25%, se habían previsto otros inferiores, de un 16% y un 13%, atendiendo a los ingresos.

¿Qué pensamos nosotros sobre todo esto? Aquí estamos frente a una situación social que nadie inventó, que es real y que se está viviendo. Tal vez haya muchas viviendas desocupadas, pero la gente no puede ocuparlas porque sus ingresos no les permiten pagar $ 2.500 de alquiler como mínimo. Entonces, si esa es la situación social, el Banco Hipotecario del Uruguay debe continuar cumpliendo su función social; la forma de hacerlo es realizar las correcciones necesarias para que la gente pueda cumplir. Si estas personas hicieron un esfuerzo para lograr su vivienda y aportaron al Banco Hipotecario del Uruguay durante quince, veinte o veinticinco años, cuando hoy están pasando por una situación de dificultad, el Estado debe asistirlos para completar ese esfuerzo.

Me ha llamado gente de 70 años que está muy angustiada y que siempre cumplió, pero hoy no va a poder hacerlo. No debemos ver sólo la situación de los que hoy no pueden pagar, sino también la de aquellos que se dan cuenta que no van a poder seguir el ritmo de la Unidad Reajustable. Estos son deudores potenciales, se trata de situaciones de enorme importancia para comprender el problema.

Además, está el tema de los reajustes que fue modificado, lo que cambió las cosas, y también el de los colgamentos que alteró las condiciones del contrato.

De manera que vamos a apoyar esta minuta. Creemos que el tema ha sido bien planteado por el señor Senador Garat. Aquí lo único que estamos buscando es una pausa para pensar en la temática y su reestructura. Por supuesto que nadie quiere afectar la solvencia del Banco Hipotecario del Uruguay, pero se debe enfrentar este momento histórico de crisis con la obligación de cumplir con el artículo 45 de la Constitución. Las vías consisten en elaborar una instancia de tránsito hasta que se encuentren soluciones de fondo. Hay un Plan de Viviendas que se está ejecutando -habrá que ver en qué medida el mismo es cumplido- y que evidentemente requiere se corrijan los aspectos que tienen que ver con la Unidad Reajustable, con los intereses y con los reajustes. No sirve de nada otorgar una prórroga y que la gente tampoco pueda seguir cumpliendo en el futuro. Eso no es suficiente. Es necesario crear condiciones que restablezcan la tranquilidad y la seguridad. Además, estamos frente a personas que, en general, se encuentran en una etapa de su vida en la cual no pueden lanzarse a la aventura de volver a encontrar una solución para la vivienda.

Vamos a apoyar esta minuta porque nos parece una medida oportuna. Por otro lado, discrepamos con lo que aquí se ha afirmado con respecto a la situación real del tema de la vivienda y de los deudores del Banco Hipotecario del Uruguay.

SEÑOR CASARTELLI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - Tiene la palabra el señor Senador Casartelli.

SEÑOR CASARTELLI. - Luego de escuchar las palabras del Miembro Informante, señor Senador Garat, y del señor Senador Sarthou, es evidente que sobran los argumentos para apoyar esta comunicación.

Sin embargo, creo que es necesario hacer referencia a algún punto que quedó por el camino, pues también comparto algunas expresiones vertidas por el señor Senador Hierro López en el sentido de mencionar que esta situación de dificultad que padece la gente para pagar la cuota de su vivienda al Banco Hipotecario del Uruguay y acceder a un techo más o menos decoroso es consecuencia de una situación de desempleo y de crisis económica. Indudablemente estamos de acuerdo con ello. Pero, proveniendo esas palabras de un representante del Gobierno, implican también una responsabilidad concreta en lo que tiene que ver con cómo se generan esas condiciones que hacen que la vivienda sea inaccesible para una cantidad de familias de nuestro país. Se pueden hacer muchos planes de viviendas, pero si una persona va al Banco Hipotecario del Uruguay, ve las posibles cuotas de las viviendas que se van a construir en los proyectos existentes y las compara con los sueldos que gana, verá la absoluta imposibilidad de que, a través del tiempo, pueda continuar pagando esas mensualidades. La gente ingresa a esos planes porque necesita la vivienda, pero si comparamos la cuota de un apartamento de Categoría II con lo que gana un maestro, un profesor o un docente universitario, es evidente que no pueden pagarla. Entonces, falta una política de vivienda que contemple la necesidad de la gente y que no sólo tenga en cuenta los intereses de un Banco superavitario.

Por otro lado, aquí se dejó entrever que el SUNCA estaba de acuerdo con esta situación. Quiero subrayar enfáticamente que el SUNCA, en todos los proyectos de vivienda que ha presentado -con el asesoramiento de la Facultad de Arquitectura y de distintos organismos que tienen capacidad técnica en este aspecto- nunca mencionó que la financiación de un plan de vivienda se logre ejecutando a unos cientos de morosos. De manera que no hay que involucrar inadvertidamente a una organización de trabajadores con esta situación de posibles desalojos.

También se ha hablado de las dificultades que existen para financiar los planes de vivienda y de la difícil situación que estarían generando en el Banco estos atrasos. Con estas decenas de ejecuciones, ¿se resuelve la situación financiera del Banco? ¿Se resuelve la posibilidad de hacer un Plan de Vivienda que responda a las reales necesidades del país? Me parece que hay una cierta desproporción que hace perder peso a ese argumento y, por el contrario, sirve de fundamento a la propuesta que formulamos en cuanto a la comunicación, a quien corresponda, acerca de estos hechos relacionados con la posibilidad de efectuar desalojos.

Puede haber alguien que en este país no le guste pagar; por supuesto. Pero deben ser muy pocos, porque el que tiene esa mentalidad de no querer pagar posiblemente encuentre otros medios para financiar su presupuesto. Pero la enorme mayoría de quienes están en esta situación angustiosa es gente que no puede pagar. Cuando se trató el tema de la refinanciación, todos los que tuvimos oportunidad de conversar con las personas que estaban haciendo cola en las ventanillas del Banco -porque a uno le interesa este tema no sólo ahora sino en todos los momentos- pudimos comprobar que luego de que se les entregaba el papel con la cuota que iban a tener que pagar después -en lo que también incidió el tema de los colgamentos- salían desesperadas porque no iban a poder pagar, por lo que el atraso seguiría subsistiendo. Entonces, llegaría un momento en que perderían toda la inversión realizada durante años con mucho sacrificio.

En consecuencia, no sólo se trata de tomar medidas que den la posibilidad de refinanciar, porque atrás de ello existen otros problemas, como el que mencionaba el señor Senador Hierro López, en el sentido de que si no le damos trabajo a la gente y un salario adecuado y se crea una nueva situación económica en el país, no solucionaremos el tema. Se dice que el Gobierno está preocupado por ello; nos alegramos que así sea, pero no podemos esperar demasiado y menos aún la gente que está por ser desalojada. Por lo tanto, apoyamos el envío de esta comunicación.

SEÑOR COURIEL. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR COURIEL. - Señor Presidente: no hice uso de la palabra al principio porque, sin duda, esta es una propuesta que presentó el señor Senador Garat en la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial y que nosotros acompañamos. La apoyamos porque los distintos oradores hablan y nosotros los escuchamos. Recibimos presiones permanentemente por lo que podríamos denominar situación angustiosa de los deudores del Banco Hipotecario. Cuando concurro a una radio y considero este tema, los periodistas me dicen que fuimos escuchados por muchísima gente, porque la demanda que hoy tienen los medios de comunicación, por parte de la gente, entre otros grandes temas, es en cuanto a los deudores del Banco Hipotecario.

Siento que el sistema político tiene una especie de deuda social con la población porque lo cierto es que los cuatro grandes lemas salimos, en el año 1994, a ofrecer soluciones al problema de la vivienda. Todos queríamos resolver este tema y todos estábamos dispuestos a ello. Lo que sentimos es que a un año y medio de iniciada esta Legislatura, todavía no hemos podido alcanzar acuerdos básicos para encontrar una salida a esta problemática.

Señor Presidente: he dicho en otras oportunidades, y lo voy a reiterar hoy, que aquí existe la necesidad de definir si la prioridad pasa por lo social o por lo financiero. Muchas veces, en el Período pasado, dije que la preocupación sobre las instituciones bancarias estatales fue, no que cumpliesen una función social y de atención a las empresas productivas, sino que actuasen casi como un Banco privado. De acuerdo con palabras manifestadas por el entonces Presidente del Banco Central, doctor Ramón Díaz, al Banco de la República se le exigió que actuara como el City Bank. Desde ese punto de vista, al Banco Hipotecario le fijaron, además de la Unidad Reajustable, una tasa de interés del 7%, que consideramos exorbitante. En esencia, lo que se hacía era decir que el Banco Hipotecario tiene una función básica y es la que no puede generar déficit de ninguna especie; lo financiero pasa a ser lo vital y si no puede cumplir con su función social, que no lo haga. A mi juicio, no tengo duda de que las instituciones estatales no tienen por qué actuar exactamente como las privadas ni tienen el objetivo de maximizar la rentabilidad. Las instituciones estatales tienen que combinar su prioridad social con los aspectos financieros. No estoy planteando de ninguna manera que por priorizar lo social haya que olvidarse de determinados equilibrios financieros que también debe tener el Banco Hipotecario. Pero no tengo ninguna duda, señor Presidente, de que una tasa de interés del 7%, además de la Unidad Reajustable, es absolutamente insoportable para los deudores del Banco Hipotecario de cualquier categoría. Es verdad que queremos defender, sobre todo, a los deudores de más baja categoría, pero a todos ellos les afecta una tasa de interés muy elevada.

En consecuencia, aquí hay un tema que se busca resolver. Por otro lado, hay una vieja deuda del Banco Hipotecario con instituciones estatales, derivada de créditos internacionales que el Banco pidió hace 13 ó 14 años. Nuestra preocupación es que en la época de la "tablita", el Banco Central le exigió a la UTE que sacara préstamos a corto plazo para financiar la represa de Palmar e hizo lo propio con el Banco Hipotecario para construir viviendas, con lo cual se afectó la estructura y el patrimonio de esta institución. Esta deuda hoy en día alcanza los U$S 590:000.000 y tenemos que encontrar una salida para tratar de condonarla o capitalizarla para que el Banco Hipotecario, además de poder atender sus problemas financieros, pueda cumplir con una prioridad social.

En otras épocas, el Banco Hipotecario recibía subsidios. En la actualidad, éstos fueron trasladados al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. A mi entender, también tenemos que estudiar esta situación. Cuando digo que debemos estudiarla, quiero dejar constancia -lo voy a decir con claridad- que hace un año y medio que el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente no asiste a la Comisión que está encargada de estudiar estos temas. Fue citado muchas veces, pero nunca vino. Este tema no es menor porque hace también al relacionamiento del Poder Ejecutivo con el ámbito parlamentario. En este sentido, queremos ver la posibilidad de si, con los subsidios que son necesarios para viviendas de determinadas categorías, podemos atender en parte la situación de los deudores del Banco Hipotecario.

De manera, señor Presidente, que para todo esto existen los proyectos de ley presentados por el Partido Nacional, por el Frente Amplio y por la Cruzada 94. Por eso es que cuanto

antes tiene que llegar el momento de atender esta angustia y esta preocupación que tiene una parte importante de la sociedad uruguaya.

Asimismo, pensamos en buscar -como bien lo ha denominado el señor Senador Sarthou- mecanismos que oficien como una pausa, y eso es lo que estamos solicitando. Además, debemos acelerar realmente el trámite legislativo de los proyectos de ley para dar tranquilidad a un sector de la población, mediante una salida que ojalá sea por consenso o, al menos, mayoritaria.

Ya concurrió al Parlamento el Directorio del Banco Hipotecario, y con él debatimos el tema; ahora, estamos pidiendo que vengan representantes del Ministerio de Economía y Finanzas a dar su opinión sobre este problema, a efectos de ver cómo entienden que puede resolverse esta necesaria combinación de las funciones social y financiera que tiene que tener el Banco Hipotecario. Esperamos dialogar con las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas como modo de ver si encontramos alguna fórmula que permita bajar la tasa de interés, o condonar la deuda y pasar subsidios al Banco Hipotecario. Reitero que tenemos que hacer algo, cuanto antes, para resolver este problema.

Queremos, también, dar una señal a la sociedad de que el Parlamento realmente está preocupado por este tema, que de ninguna manera se puede ignorar. Por ello queremos exponer a las autoridades del Banco Hipotecario nuestra preocupación por este tema.

Se ha dicho en Sala que esta minuta de comunicación era inoportuna y que podía afectar los ingresos del Banco Hipotecario, además de la construcción y el desempleo. Por supuesto, nosotros no queremos ir en absoluto contra dicha institución bancaria; ojalá podamos ayudarla al máximo para que pueda cumplir adecuadamente con su función social, con determinados requerimientos financieros. Pero no podemos aceptar, señor Presidente, que se sostenga que la minuta de comunicación traiga como consecuencia perjuicios para la construcción o que fomente el desempleo. Reitero que esto es algo que no podemos aceptar.

También se dijo en Sala que se estaba haciendo un enorme esfuerzo para resolver esta problemática. Tengo en mi poder el Boletín Estadístico Nº 184 del Banco Central del Uruguay correspondiente al mes de marzo de 1996 y en la página relativa a la formación bruta de capital se puede observar que uno de los elementos claves que puede influir en el aumento del desempleo es la inversión pública. Aclaro que dicha inversión en el año 1995, a precios constantes, es un 30% inferior a la de 1994; es decir, cayó en un 30%. Me pregunto si éste es el esfuerzo que está haciendo el Gobierno.

Según el referido informe, la construcción en el sector público, durante el año 1995, cayó un 21% -lo cual no es poca cosa- fruto de una política de ajuste que denunciamos desde el Victoria Plaza Hotel que podría generar, sin ninguna duda, descensos sustantivos en el Producto Bruto Interno. Esto ocurrió en el año 1995, cuando dicho Producto cayó en un 2,8%. En la industria manufacturera, sin el petróleo, el descenso fue de 9 puntos. En cualquier país del mundo, una caída de esa magnitud en la industria manufacturera es una crisis brutal; en cambio, en nuestro país, se actúa como si nada pasara, y todavía se nos dice que se están haciendo enormes esfuerzos cuando la inversión y la construcción públicas caen un 30% y un 21%, respectivamente.

SEÑOR HIERRO LOPEZ. - ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR COURIEL. - Con mucho gusto, señor Senador.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR HIERRO LOPEZ. - Como dije que estamos haciendo un enorme esfuerzo, me siento aludido y, por lo tanto, voy a repetir las cifras que di al Senado.

Creo que no sería necesario replantear una discusión a propósito de la recesión de 1995, ya que la tuvimos cuando el Senado consideró la ley de adecuación fiscal y luego el Presupuesto Nacional.

El país y el Gobierno están haciendo un enorme esfuerzo a fin de multiplicar las inversiones que el Presupuesto fija para el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y para el Banco Hipotecario. Este organismo invertirá U$S 814:000.000 en el período comprendido entre los años 1996 y 2000, es decir, un 150% más que en 1995. A su vez, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente dispondrá de U$S 412:000.000, lo que permitirá algo más que duplicar la inversión del año 1995.

Repito que éste es el enorme esfuerzo que está realizando el país; éste es el Presupuesto que nosotros votamos y que, lamentablemente, no votó el Frente Amplio, oponiéndose a que el país dispusiera de esta enorme cifra para construir viviendas y generar riqueza.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - Puede continuar el señor Senador Couriel.

SEÑOR COURIEL. - Gracias, señor Presidente.

Las expresiones vertidas por el señor Senador Hierro López me recuerdan a numerosos Ministros de Economía de la región latinoamericana, quienes cuando les preguntan cómo está el país, cuentan lo que van a hacer dentro de cinco años. Personalmente, estoy hablando de lo que pasa hoy en el país, en los años 1995 y 1996. En 1995, la inversión pública cayó un 30% y la construcción del sector público un 21%. Esto es lo que el Gobierno está haciendo por el país, motivo de la angustia que viven los uruguayos en el año 1996. En la medida en que no advierto cambios en la política económica, sino

una continuidad, lamentablemente -ojalá me equivoque- esto seguirá cayendo en forma permanente.

El desempleo abierto, que para Montevideo se sitúa por encima de un 12%, en la construcción asciende hoy a un 15%, al igual que en la industria manufacturera. Estas son las cifras que tenemos que abatir.

No creo ni puedo aceptar que una minuta de comunicación al Banco Hipotecario esté multiplicando el problema del desempleo que, en esencia, tiene mucho que ver con una política económica que afecta brutalmente a la sociedad uruguaya.

SEÑOR MICHELINI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI. - Señor Presidente: quiero felicitar al señor Senador Couriel, informante de este proyecto de ley, no por la iniciativa en sí misma -porque creo que a nadie en el Senado le debe parecer bueno que, por la vía parlamentaria, intentemos arreglar el tema de la vivienda- sino porque considero que este asunto es más complejo que una minuta de comunicación o que una expresión de buena voluntad. Pero más allá del destino que tenga esta minuta, se podría haber optado por el camino de la discusión. Sin duda, toda esta problemática social genera una angustia colectiva.

(Ocupa la Presidencia el doctor Hugo Batalla)

-Quiero expresar que, para los partidos de oposición, parte de nuestro papel, además del control, es poner algunos temas sociales sobre la mesa, generar la discusión pública y ciertos equilibrios necesarios en la sociedad. Reitero que el tema es mucho más complejo que una minuta de comunicación y no es bueno que, por vía parlamentaria, se esté intentando suspender las ejecuciones judiciales, extrajudiciales y administrativas. Sin embargo, éste es un camino muchas veces usado por los partidos opositores para poner algunos temas sobre la mesa, discutirlos y generar la sensibilidad adecuada. Personalmente, con el debate estaría sumamente conforme, porque estaríamos tomando conciencia de la situación que se está viviendo.

El señor Senador Hierro López da una serie de cifras que seguramente son correctas, pero discrepo con su postura, pues la angustia social es muy grande. Lo real es que hay gente que ha pagado más de la mitad de su vivienda y ahora se encuentra con una deuda completa. Por supuesto que el país está haciendo esfuerzos, y en tal sentido se han votado recursos muy importantes en el Presupuesto Nacional. En función de ello, creo que más allá de los números, aquí se plantea, reitero, una situación de angustia social, seguramente por lo que se paga como cuota con destino a la vivienda o, como dice el señor Senador -y quizás tiene razón- de pronto eso es la consecuencia, ya que la verdadera causa del problema es el tema de la recesión, independientemente del gobierno de turno. Sabido es que estamos viviendo en una economía muy regional, con falta de perspectivas, de trabajo y de salarios, razón por la cual se vive el gasto del alquiler como uno de los rubros más importantes.

En consecuencia, me pregunto -y digo esto con sinceridad- si éste es el camino. Nos hemos trazado con mucha humildad el camino de la verdad, de decir lo que sentimos con plena conciencia, de asumir las consecuencias y no generar políticas que permitan agradar a unos u otros ciudadanos. Somos conscientes de que hay un sector de la sociedad que se encuentra muy angustiado por este tema, y pensamos que hay que dar respuestas. Lo que preguntamos, insisto, es si estamos en el camino correcto.

Deseo agregar a lo ya expuesto una sorpresa que se convierte en indignación. Digo esto porque la propuesta es presentada por integrantes del oficialismo, de la coalición, quienes solicitan a este Parlamento que los ayude a resolver un problema interno, porque se ve que no tiene la fuerza necesaria para que el Consejo de Ministros lleve adelante una política de vivienda adecuada o tome una resolución en ese sentido, a pesar de que para ello tienen las más amplias potestades, tanto en la órbita del Banco Hipotecario como del Ministerio correspondiente.

Creo que nuestra función no es la de solucionar los problemas de la coalición, sino que ésta debe gobernar. Si no están de acuerdo con el tema de la vivienda, que conformen una nueva coalición; pero, reitero, no nos vengan a pedir a los parlamentarios que no la integramos que los ayudemos a resolver los problemas que tienen que solucionar ellos, como Gobierno.

El señor Senador Garat, que es el que se sienta más a la derecha del señor Presidente, es del sector del señor Chiruchi, actual Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Entonces, ¿por qué no elaboran la política correspondiente en lugar de pedir al Senado de la República -que ya votó los recursos correspondientes en el Presupuesto Nacional- que le dé respuestas, cuando el Ministerio correspondiente y el Banco Hipotecario del Uruguay tienen las potestades para hacerlo? Sin embargo, solicitan a este Senado que les aconseje al respecto.

Disculpe mi indignación, señor Presidente, pero me parece de locos que quienes estamos en la oposición tengamos que asumir la responsabilidad y que los que están en el Gobierno digan que quieren conformar la coalición, aunque la política de vivienda es ésta; si no están de acuerdo, que se corte la coalición. Si el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente no hace lo que corresponde, se lo convoca al Parlamento. ¿Cuántas veces concurrió a la Comisión de Vivienda del Senado? Si no lo hizo, llamémoslo. De todas maneras, pienso que las cosas deben ubicarse en su justo lugar.

Deseo preguntar públicamente si el sector del Herrerismo va a dar su voto en el caso de que esa minuta de comunicación se convierta mañana en ley. ¿Lo hará? Seguramente no, señor Presidente. Entonces, ¿en qué ayudamos quienes integramos la oposición? Pienso que lo único que haríamos sería engañar a honestos ciudadanos que están angustiados y golpeando puertas para que les demos respuestas. Prefiero no hacerlo, a pesar de no ser entendido, aunque en el próximo período se diga que la minuta de comunicación no se aprobó porque no la votó el Nuevo Espacio.

Reitero una vez más que la coalición se debe hacer responsable de la política de Gobierno y de la de vivienda. Como dijimos, cuando se solicitaron los recursos con esa finalidad, el Parlamento los votó. A partir de ahí, ¿qué sucede? Evidentemente, si no se pone en práctica la política de vivienda, debemos llamar a Sala al señor Ministro competente en la materia. Si el señor Senador Garat cree que dicha política es incorrecta, que se pase a la oposición y llamamos a Sala al señor Ministro; de lo contrario, que se desintegre la coalición y se arme una nueva.

Los razonamientos que estamos haciendo son obvios. ¿Qué debemos hacer quienes estamos en la oposición? Nuestro papel es controlar los dineros públicos y generar sensibilidad sobre determinados planteos. El mecanismo que encontraba el señor Senador Couriel era el de plantear esta minuta para que, aunque no se encontraran los votos necesarios, se discutiera igualmente el tema de la vivienda; aunque no lo comparto, me parece lógico y lo hubiera apoyado. Sin embargo, quien lo plantea es el señor Senador Garat, integrante de la coalición, colega -si ese término se puede emplear en este caso- del propio señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Además, el Partido Nacional tiene dos integrantes en el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay. No obstante ello, solicita al Senado, a la oposición, que lo ayude a resolver sus problemas de la coalición; pero no le voy a dar mi voto porque no estamos para solucionárselos. Como decía, nuestro papel es el de controlar si la política de vivienda es la adecuada. Para eso, deberemos interpelar al señor Ministro del ramo. Si los integrantes de la coalición no se ponen de acuerdo, disuélvanla. ¿Acaso vamos a engañar a la gente, que está golpeándonos la puerta para tener una respuesta en este tema?

Seguramente, si hubiéramos votado la minuta de aspiración, todos estaríamos contentos, pero después se nos ríen en la cara, porque la coalición definió una política, con la que podré estar de acuerdo o no. Si ella pasa por frenar las ejecuciones, existen mecanismos para hacerlo. A su vez, si el Gobierno en todo quiere generar esto, mandará el proyecto de ley si necesita el aval parlamentario. Si éste no es preciso, utilizará el camino administrativo o lo hará a través del Ministerio. En caso de que sea necesario subsidiar la vivienda y el marco legal no se lo permite, también enviará la iniciativa al Parlamento.

Insisto: no engañemos más a la gente.

Nada más, muchas gracias.

SEÑOR GARAT. - Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARAT. - Señor Presidente: creo que el señor Senador Michelini me ha aludido. Es evidente que algún aspecto de mi actuación en el tema de la vivienda lo ha molestado, pues lo ha hecho con indignación.

Antes que nada, deseo aclarar que no le reconozco credenciales al señor Senador Michelini para juzgar mi actitud como parlamentario. Su alusión está de más; diría que es atrevida. Además, en el término de un año no he podido advertir ninguna de las inquietudes que él ha manifestado; en cambio, yo la he tenido. A propósito de ello, debo recordar que he presentado, junto con el señor Senador Chiesa, un proyecto de ley que podrá tomarse en cuenta o no y ameritar o no su discusión. Lo he presentado porque me considero un parlamentario, como se ha dicho en este ámbito, que debe responder a la angustia de la gente.

Naturalmente, puede existir una coalición de Gobierno y una Administración que sea de mi Partido que en algún momento, por circunstancias especiales que vive el país, toma determinadas actitudes a lo largo de su gestión. No obstante ello, si como parlamentario entendemos que esa gestión y resolución no fuera conveniente para quienes representamos, es de pésimo parlamentario no querer reaccionar y rectificar la posición, cuando sabemos que estamos respondiendo a una necesidad pública. Creo que, en definitiva, es cobardía del señor Senador Michelini el no asumir la responsabilidad de ese mal social que sabe que existe y decir, en forma fácil, que ese tema es competencia de la coalición.

SEÑOR MICHELINI. - Mantenga la forma, señor Senador.

SEÑOR GARAT. - No, señor Senador, la responsabilidad es de los parlamentarios, y la asumo como tal. Si para ello tengo que discrepar con quienes corresponda, lo voy a hacer, para lo que no necesito el consejo del señor Senador Michelini.

SEÑOR BATLLE. - ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR GARAT. - No puedo concederle una interrupción, señor Senador, pues estoy contestando una alusión.

Como decía, señor Presidente, no admito que se exprese que estamos mintiendo a la opinión pública. Se sabe demasiado bien quiénes están comprometidos con ese problema y que hemos hecho absolutos y totales esfuerzos para corregir esta situación. El Directorio del Banco Hipotecario tiene co-

nocimiento, porque hemos tenido oportunidad de dialogar con sus integrantes, de nuestro interés de trabajar en conjunto en procura de algunas soluciones a este tema. Todos los parlamentarios de la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial saben que durante el transcurso del año pasado estuvimos esperando a que se integrara el nuevo Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, surgido con el actual Gobierno. Sabido es que también hicimos críticas a esa institución por las gestiones del Directorio de entonces y sus técnicos, que respondían a quienes representaban a mi Gobierno.

De manera que ¡si habré asumido posiciones claras y no mentirosas en defensa de un grave problema social! Supongo que, tal como lo dice el señor Senador Michelini, también él así lo siente.

No admito, de ninguna manera, que el señor Senador Michelini diga que mantengo una actitud mentirosa, pues no tiene derecho a hacerlo. Si él no tiene la valentía de asumir la posición que le dicta su conciencia, entonces que no eche culpas a los compromisos o a las acciones de una coalición de Gobierno que se ha conformado para atender los problemas más importantes del país y no para discutir esta circunstancia que en el día de hoy estamos discutiendo.

Muchas gracias.

SEÑOR SANABRIA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SANABRIA. - Señor Presidente: más allá de lo que aquí se ha expresado -que hemos escuchado con mucho respeto y atención- evidentemente, de lo que se trata es de una minuta de comunicación que simplemente trasmitirá la intención política del Senado. En definitiva, no tiene el marco de una ley, tal como se ha dado a entender, creando cierta expectativa a nivel de la población.

Desde nuestra óptica es importante señalar y ubicar realmente dónde está el problema. Es cierto que el Banco Hipotecario ha tomado medidas administrativas que le cuestan a esta institución, al país y a toda la sociedad, U$S 75:000.000 anuales. También es cierto que el Banco Hipotecario -con justicia- ha pretendido que estas medidas administrativas lleguen a la mayoría de la gente; no solamente a los que no pueden pagar y a los que no quieren hacerlo -que también los hay- sino también a las más de 80.000 familias uruguayas que hacen el máximo esfuerzo y sacrificio para abonar sus cuotas.

El sacrificio no es solamente desde el punto de vista económico, pues evidentemente para tener una casa deben hacerse muchos esfuerzos. La mayoría de las familias uruguayas, reitero, hacen el máximo esfuerzo y sacrificio para llegar a fin de mes y estar al día con el Banco. A esta gente también se le respeta su esfuerzo y sacrifico, tal como se lo ha hecho, amparando a más de 40.000 de los 107.000 ahorristas o promitentes compradores que tiene la institución.

Seguramente, el tema que hoy nos convoca no va a agotarse en la sesión de hoy. Se trata de un asunto que viene estudiando la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial desde hace mucho tiempo, con mucha responsabilidad y seriedad, porque detrás de todo esto está no solamente el futuro de muchas familias que tienen dificultades, sino el de otras tantas que aún hoy no tienen vivienda.

Esto tiene una relación directa con los ingresos del Banco Hipotecario, en tanto ellos no provienen solamente de las cuotas aportadas por lo promitentes compradores que hoy tienen su casa, sino de muchos uruguayos que hoy confían en la institución y tienen sus pequeños, medianos y grandes ahorros depositados en ella, los que a su vez son prestados a otros usuarios para que puedan comprar su vivienda.

Se está hablando de que esta minuta de comunicación podría resolver los problemas de los promitentes compradores. En tal sentido, tengo que decir -y es bueno que la gente lo sepa- que más allá de que este trámite sea votado en un sentido o en otro no va a resolver absolutamente nada. Evidentemente, con esta minuta de comunicación no se va a resolver el problema de las 150 ejecuciones o remates que habrá este año que, como muy bien señalaba el señor Senador Hierro López, representan apenas el 20% de las ejecuciones que se realizaron en los años 1993 y 1994. Sin embargo, ningún Legislador en el Período pasado tomó precauciones frente a una situación económica que se planteó, que todos reconocemos y fue resuelta por el actual Gobierno, como es aquella vinculada al encarecimiento de la Unidad Reajustable que, en 1990, costaba U$S 6 y que en 1994 pasó a U$S 16. Esto ha sido corregido por la actual política económica y en este año y medio de Gobierno la Unidad Reajustable se ha mantenido por debajo de los U$S 16, y creemos que, seguramente, va a ir bajando aún más en el tiempo.

Esa situación, entonces, no es la que ha provocado que mucha gente tenga hoy problemas. Reconocemos las dificultades y por ello estamos dispuestos a analizar la situación en profundidad, pero con un sentido práctico y realista, pues no podemos anunciar que el Estado o el Banco Hipotecario va a perdonar las deudas, y mucho menos las que estamos tratando.

Quiero referirme, señor Presidente, puntualmente a las ejecuciones que hoy está tramitando el Banco Hipotecario; y aquí tenemos la documentación correspondiente. Se trata de deudores que deben desde 50 hasta 117 cuotas. Debe tenerse en cuenta que, en muchos casos, no hay constancia en el Banco Hipotecario de que siquiera esos deudores se hayan interesado por sus deudas; inclusive, muchos de los promitentes compradores de estas ejecuciones hoy no están ocupando su unidad, pues la han vendido, transferido o alquilado sin documentación ni papeles. Si lo analizamos puntualmente, podría decirse que más del 30% de las ejecuciones no

están habitadas por el promitente comprador que adquirió su casa al Banco Hipotecario. Estamos hablando, entonces, de deudas que han sido desatendidas. Así lo ha establecido el actual Directorio de la institución, que, por otra parte, ha venido a la Comisión cada vez que se le invitó.

Debo decir, señor Presidente, que hemos trabajado con sentido realista, positivo y justo, porque entendemos que la justicia no debe aplicarse para quienes solamente tienen problemas con el Banco Hipotecario, sino para las 107.000 familias uruguayas que hacen el máximo esfuerzo para estar al día con sus pagos.

Digo esto porque creo que la sociedad uruguaya en lo que respecta a este tema también está haciendo el máximo esfuerzo, el cual se refleja, precisamente, en los U$S 1.300:000.000 que en los próximos 4 años el Estado uruguayo -y todos sus ciudadanos- invertirá en la construcción de viviendas.

Siento que no se es totalmente realista cuando se dice en esta Sala que la sociedad uruguaya está debiendo una respuesta al país en el tema de la vivienda, pues ya se la empezamos a dar, fundamentalmente con políticas económicas realistas que apuntan inexorablemente a hacer todo lo que podemos. Tenemos el mismo sentimiento cuando escuchamos que la inversión y la obra pública bajaron en el año 1995. ¡Vaya novedad! ¿Quién no lo sabe? ¿Quién no sabe que el país, a través de la coalición de Gobierno, tuvo que hacer un esfuerzo para ordenar sus cuentas?

SEÑOR HEBER. - ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR SANABRIA. - Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR HEBER. - Estaba escuchando las palabras del señor Senador Sanabria, argumentando, por supuesto, enérgicamente -como siempre lo ha hecho- su oposición a la minuta de comunicación. Debe tenerse en cuenta que estamos hablando de una minuta de comunicación.

Recuerdo que en el Período pasado, cuando el Gobierno nacional hacía un esfuerzo para arreglar la situación del Banco Hipotecario del Uruguay, y tratar de sanear sus finanzas y recuperar su posición proveniente de una difícil coyuntura económica, no vimos al señor Senador Sanabria poner la misma energía y el mismo énfasis para contribuir en la solución de ese problema. Sí lo hace ahora frente a una institución saneada, con fuerza económica, con un buen posicionamiento y posibilidades de construir viviendas e, inclusive, de atender a aquellos sectores sociales que a todos nos preocupan. En aquel entonces, el marco de ataque que vivimos quienes defendíamos la acción del Gobierno planteaba que en el Gobierno del Partido Nacional no existían políticas sociales. Estoy seguro que el señor Senador Sanabria recordará también estos hechos. Se decía, reitero, que no se habían instrumentado políticas sociales. Es claro que en ese marco, en el que se trataba de recuperar un Banco fundido, era casi imposible poder dar una mejor situación a aquellos que eran deudores o a quienes aspiraban tener su vivienda.

Todos coincidimos cuando el señor Senador Hierro López dice que tenemos que preocuparnos por aquellos que no pueden acceder a su vivienda. Nadie está en contra de eso. Sin embargo, lo que pretendemos decir a través de esta minuta de comunicación es que el Banco Hipotecario debe tener la humildad de venir al Senado o de hablar con quienes de alguna manera, tienen una expectativa real de vivir seguros bajo un techo y que hoy o mañana no quieren quedar en la calle.

¿Por qué decimos todo esto? Porque hoy el Banco Hipotecario está mejor que en 1991 y 1992 y cuenta con recursos como para atender estas situaciones.

No estamos hablando, pues, de un Banco comprometido, sino de una institución que se ha fortalecido, sí, con el sacrificio de la gente y de los deudores y, lamentablemente, como decía el señor Senador Sanabria, con muchos ejecutados. Pregunto si hoy podemos tener la misma postura de años atrás con un Banco mejor posicionado. Creo que la institución puede encontrar un camino de entendimiento con los deudores, y para ello debe haber voluntad. También comprendo que la aspiración de cualquier Directorio es construir muchas viviendas, que su principal norte como Banco Hipotecario es lograr realizaciones, cortar cintas; pero a su vez entiendo que en este momento está en una posición que lo puede llevar a negociar en forma diferente y a atender situaciones sociales que de algún modo nos golpean a todos, inclusive al señor Senador Sanabria.

Recuerdo lo que se decía respecto a que no teníamos políticas sociales, aquella etiqueta de las tantas que se nos quiso poner a la hora de tener que mejorar la situación financiera de muchos de los organismos estatales. De lo que se trata es de que recuperamos el Banco para la gente, para los futuros adquirentes de viviendas y para aquellos que hicieron un gran esfuerzo para que el Banco Hipotecario pudiera recuperarse. Por eso es que creo que esta minuta no es nada terrible puesto que lo que hace es dar la posibilidad de que esta institución pueda negociar.

En el texto de la minuta se dice que las soluciones de refinanciación no dieron resultado. Si no es así, entonces, tenemos que hacer el esfuerzo de sentarnos a dialogar nuevamente, porque así nos lo impone la gente.

Por supuesto que aquí está en juego para nada el tema de la coalición; simplemente se trata de que tenemos puntos de vista diferentes. Al parecer, se están invirtiendo los roles, porque lo que estamos pidiendo hoy es que un Banco mucho más poderoso haga lo que el señor Senador Sanabria quería hacer en el pasado.

Es cuanto deseaba expresar.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el señor Senador Sanabria.

SEÑOR SANABRIA. - Tomo la última frase del señor Senador Heber que se refería a lo que queríamos hacer en el pasado y qué cosa estamos haciendo hoy. Claro que en su momento nos opusimos a los reajustes cuatrimestrales. Y si el Banco puede hacer ese esfuerzo es porque la ganancia que ha tenido por medio del fortalecimiento de la Unidad Reajustable ha sido la que ha pagado un poco de capitalización -y digo un poco, porque si tuviera que pagar los U$S 700.000 que debe al Banco Central, su situación se haría insostenible- pero no hay que olvidar -y esto hay que señalarlo- la ineficiencia que ha tenido en los últimos tiempos. Evidentemente, U$S 5:000.000 de funcionamiento por mes no lo resiste el Banco Hipotecario ni ninguna sociedad. Ese es un problema que tenemos que analizarlo en profundidad y, por supuesto, resolverlo porque el crecimiento burocrático que ha tenido esta institución en los últimos años ha llevado al encarecimiento de los créditos que otorga, situación que, como es natural, estamos dispuestos a revertir.

El fondo del tema es que la minuta de comunicación no es algo simple. Y en esto no puedo coincidir con el señor Senador Heber, porque no se trata de una cuestión banal. Si así fuera, estaríamos jugando con los problemas que hoy tiene la gente. Creo que no es bueno dar una señal de una minuta de comunicación que no significa nada, porque el tema, por la sensibilidad de las familias involucradas, debe ser manejado con seriedad y pensando, fundamentalmente, en los 107.000 promitentes compradores y en los más de 100.000 ahorristas que hoy tiene el Banco Hipotecario, que siguen confiando en una institución responsable, que administra adecuadamente las finanzas que toda la sociedad uruguaya le está volcando.

Termino mi intervención planteando algunas preguntas al Senado. La primera de ellas está vinculada a las apreciaciones hechas por el señor Senador Couriel, que con respeto escuchamos y analizamos. Cuando se acusa al Gobierno de que hubo menos inversión en la obra pública, ¿qué alternativa se plantea? ¿Inflación? ¿No decir la verdad? ¿Qué se propone frente a una situación económica regional y mundial tan difícil como fue la de 1995? Es muy fácil decir que no se gastó. En efecto, no se lo hizo porque había que ajustar el cinturón para que el país retomara el camino de su economía a fin de avizorar un proceso de integración que va a ser beneficioso para todos y, fundamentalmente, de impulso de las inversiones en obra pública que el país tiene pensado encarar a partir de este año con un presupuesto generoso. Estoy pensando, también, en reformas estructurales como la de la educación, que en este período de Gobierno tendrá un aumento de recursos del cien por ciento, nunca antes dispuesto por ningún Gobierno.

Señalo esto porque del análisis de la situación de los promitentes compradores que hoy tienen problemas con el Banco Hipotecario surge que, en su inmensa mayoría, es gente que se ha desinteresado por el pago de su cuenta. Digo, entonces, a quienes sí tienen dificultades y también la voluntad de pagar, que este Banco Hipotecario no va a dejar a nadie por el camino y sin su vivienda.

SEÑOR COURIEL. - Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR COURIEL. - El señor Senador Sanabria ha planteado que acepta el ajuste registrado en el año 1995 -lo cual me resulta sorprendente, porque recién hice el cálculo de la caída de la inversión y el resultado que obtuve fue un 30%, que es una cifra muy elevada- y pregunta qué alternativa hay.

Tal vez, la primera alternativa pasa por una modificación del conjunto de la política económica. No voy a hacer referencia a este tema, pero sí a que aquí permanentemente se apunta a lo ideológico. Si se trata de bajar el gasto público -a lo que estoy dispuesto- hay que hacerlo por donde ingresan funcionarios de más. Esto ocurre hace treinta o cuarenta años en el Uruguay. Todos sabemos que hay determinadas instituciones que tienen exceso de personal, y esto tiene que ver con lo que tradicionalmente se denomina "política de clientela". Bajar la inversión en la construcción de escuelas, liceos, hospitales y carreteras es otra cosa. En el fondo, la idea era que como el Gobierno partía de un déficit fiscal tan alto, de un 3% -para nosotros la cifra no es tan importante- se podía bajar creciendo.

A continuación, voy a hacer referencia a una reunión que hace pocos días se celebró en San Pablo. Allí, el profesor Albert Fishlow, famoso economista norteamericano, nos decía que lo que hay que hacer en América Latina es muy claro: bajar la inflación y que para ello es necesario eliminar el déficit fiscal. Yo le dije que en su país, los Estados Unidos, el déficit fiscal es un 5% del Producto Bruto Interno y la inflación se sitúa en un 3%, mientras que en Europa el déficit fiscal es 6.5% y la inflación, 3%. Esto es un argumento ideológico, y lo es porque en última instancia el profesor Fishlow me señaló que un 4% de déficit fiscal en Japón no genera inflación, y en América Latina sí. ¿Por qué? ¿De dónde sacó eso cuando podemos explicitar cifras de la década del setenta, del ochenta y de lo que va del noventa en donde la comprobación empírica da al revés?

En consecuencia, no se trata de alternativas, sino, en primer lugar, de no seguir ingresando funcionarios públicos y aplicando políticas de clientela; en segundo término, de no bajar la inversión; y, en tercer lugar, de no tener miedo al déficit fiscal. Naturalmente que éste, en sí mismo, no es bueno; pero por un 1%, un 2% o un 3% no se muere nadie y es posible vivir si empezamos a crecer. Lo importante, pues, es crecer y para ello hay que invertir. Y cuando se está en caída, lo normal en todos los países del mundo para empezar a crecer es hacer inversión pública.

Es cuanto deseaba expresar.

SEÑOR SANABRIA. - Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SANABRIA. - Señor Presidente: no tenemos duda de que lo importante es crecer y para ello hay que tener la casa en orden. El señor Senador Couriel dice que un déficit de un 2% ó un 3% no es importante, pero lamentablemente para el Frente Amplio y para él lo fue, ya que no aprobaron el Presupuesto Nacional que, precisamente, tiene un déficit previsto como inferior al 2%.

Simplemente, quiero decir que en términos de inversión pública se han destinado U$S 1.280:000.000 para viviendas, más del 100% para educación en cinco años y más de U$S 1.000:000.000 para obras públicas a llevarse a cabo a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Entonces, si esto no es crecimiento de la inversión pública apuntando al desarrollo que nuestro país tendrá en los próximos tiempos, me pregunto qué es inversión pública y qué es apostar al desarrollo del Uruguay. Me remito, pues, al Presupuesto Nacional que comenzó a regir a partir del 1° de enero de este año, que fue cuando el Gobierno tuvo posibilidad de poner en funcionamiento su programa económico. Reitero que fue recién en esa fecha cuando el Gobierno pudo hacerlo.

SEÑOR GARGANO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador Gargano.

SEÑOR GARGANO. - Señor Presidente: en una sesión anterior del Senado, cuando se consideró esta minuta de comunicación, traté de aclarar mi posición al respecto. Se trataba de un pedido formulado en términos generosos por la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial al Cuerpo para que éste transmitiera al Banco Hipotecario su preocupación por las ejecuciones y los desalojos en trámite, a efectos de que se adoptara alguna decisión que contemplara esas situaciones. De esta forma, durante ese tiempo solicitado la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial podría terminar con el examen de los proyectos de ley que tiene a su consideración, referidos a la política sustancial que dice relación con los deudores del Banco Hipotecario del Uruguay, con todo el sistema de amortización de las deudas y con la política general que lleva adelante la institución.

Ahora bien; esto se ha transformado en un debate sobre la política económica y social del Gobierno. No sé si no es beneficioso que tengamos este tipo de debate, aunque el tiempo no será suficiente para exponer todas nuestras opiniones al respecto.

Voy a votar esta minuta de comunicación porque me preocupa la situación de la gente. Digo esto porque en los edificios del vecindario donde resido la gente se queja porque tiene dificultades para ponerse al día con los pagos de las cuotas. Es más; hay personas que compraron su apartamento hace ya diez años y ahora deben tanto como al principio. Ello se debe a un conjunto de factores, pero principalmente a determinadas decisiones políticas. El hecho de que la gente no pueda pagar las cuotas se origina en la modificación a la Ley de Vivienda, que regía el sistema de amortización, disminuyendo los ajustes anuales a semestrales y, en algunas categorías, incluso, a cuatrimestrales. Esto afecta a los deudores porque les reajustan la cuota dos o tres veces en el año y ello les ocasiona problemas muy duros, porque no tienen capacidad para afrontar esa situación. De este modo se crean importantes dificultades y la gente se atrasa porque no hay empleo, el salario real es menor y se gasta mucho más en alimentación y en asistencia médica y educación que en otros rubros, quedando menos dinero para amortizar el pago de la vivienda.

Discrepo, con todo respeto, con el señor Senador Sanabria, pero debo decir que la política económica de este Gobierno empezó en el mes de mayo de 1995 con la aprobación de la Ley de Ajuste Fiscal. Esta fue una ley sustancial que no ha sido modificada por la Administración actual. Esa es la política económica de este Gobierno; está allí. Nosotros no votamos la Ley de Presupuesto Nacional porque en ella no se cambió un ápice la política tributaria, para la cual propusimos alternativas a fin de modificar el rumbo. El sector que integro no votó determinadas decisiones en cuanto a la reestructura del Estado porque las creemos regresivas y porque pensamos que no ofrecen una solución al problema de la verdadera reforma del Estado que se necesita.

Reitero que me parece bien que se analice el tema de la vivienda un poco más en profundidad. Con todo respeto, no sé si hablar del tema de la coalición, pero he dicho que desde 1985 a 1990 hubo un Gobierno de "entonación nacional" -como decía el entonces Presidente Sanguinetti- luego existió uno de "coincidencia nacional" -como decía el ex Presidente Lacalle- y ahora hay un Gobierno "de coalición". Siempre se consiguieron las mayorías -que no fueron del Frente Amplio- para modificar las leyes de amortización, a los efectos de establecer los ajustes semestrales y cuatrimestrales. Reitero que esto se efectuó con los votos del Partido Nacional y del Partido Colorado. El Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay no ha tenido capacidad para reducir su nivel de gastos para administrar el sistema. Nosotros no hemos integrado el Directorio del Banco; ha sido gente del Partido Nacional y del Partido Colorado la que durante estos últimos doce años ha administrado la institución. Aclaro -para que no haya dudas- que conozco cuál es la herencia que el Banco Hipotecario del Uruguay recibió de la dictadura y cómo es el pozo en que ésta lo dejó. Pero también sé -y hay que decirlo- que el interés sobre saldos del 7% real lo estableció una política económica que condujo el Banco Central del Uruguay presidido por el doctor Ramón Díaz, en el plano de su relación con aquella institución. El argumentaba que si el Banco Hipotecario no saneaba sus cuentas no podía prestar

dinero y no estaba en condiciones de amortizar lo que debía, por lo que tenía que sacar el dinero de alguna parte. Efectivamente, lo obtuvo de los deudores del Banco Hipotecario del Uruguay.

Por otra parte, quiero decir que vamos a observar muy bien qué es lo que sucederá con la política de vivienda. Tengo conocimiento de que hay un proyecto más de U$S 1.000:000.000 para invertir en cinco años. Cuento con -se lo comunico al señor Senador Pozzolo para su alegría- la respuesta, que me llegó en el día de ayer, a un pedido de informes que el señor Senador Pozzolo, como Presidente de la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda, cursó el 15 de noviembre del año pasado, cuando estábamos estudiando la ley de Presupuesto, acerca de los recursos de que se nutre el Fondo Nacional de Viviendas. Los señores Senadores recordarán que en aquel momento recibimos una respuesta muy sintética, concretamente del Subsecretario del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, señor Gabito Zóboli, en la cual, con cifras a la vista, se nos demostraba que sobre lo recaudado por el Fondo Nacional de Viviendas no se habían transferido las cifras exactas que correspondían. Evidentemente, allí hubo dinero que se destinó a otros sectores de la economía, que se manejó por parte de Rentas Generales. Tan evidente fue que con otro señor Senador -que ahora estoy mirando- redactamos en una Subcomisión un artículo, a los efectos de garantizar que lo recaudado por el Fondo Nacional de Viviendas sirva para la construcción de viviendas, y que la Tesorería General de la Nación o el Ministerio de Economía y Finanzas no queden en libertad de destinarlo para un lado u otro, según como les convenga, porque eso no debe funcionar así. Además, tengo cierta información que deseo verificar. Según tengo entendido, el año pasado no se invirtió todo lo que se recaudó, es decir que estamos muy lejos de haber invertido lo que se ha obtenido por concepto de impuestos y los recursos que prevé el Fondo Nacional de Viviendas. Pienso que sería muy interesante examinar cuántas viviendas nuevas se han construido en este año y medio que lleva este Gobierno. Me interesa saberlo porque ello me dará una pauta del futuro.

Por otro lado, tengo conocimiento de que el Plan Nacional de Viviendas tiene determinadas orientaciones. Por ejemplo, el sistema de construcción de viviendas por ayuda mutua tiene previsto construir trescientas unidades en cinco años. ¡Trescientas casas para el mejor sistema que ha existido, que ya tiene doce mil viviendas construidas! En esta modalidad los propios usuarios construyen sus viviendas a través de un préstamo que pagan religiosamente al Banco Hipotecario del Uruguay a través de los convenios particulares que existen. Quiero señalar que esto no me parece una maravilla, ya que, al no utilizarse este mecanismo, se desaprovechan los recursos.

Por otra parte, me llegó un repartido del que seguramente tendrán fotocopia los miembros de la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial sobre los remates que realiza el Banco Hipotecario del Uruguay, por ejemplo, en la ciudad de Tacuarembó, donde la base de un apartamento de un dormitorio es de U$S 40.000. ¿Quién va a comprar en Tacuarembó un apartamento de un dormitorio en U$S 40.000?

No sé qué resultado le ha dado al Banco Hipotecario del Uruguay esa política ni tampoco a quién le vende las viviendas a ese precio.

También quiero decir, aunque no lo puedo probar -esto me asombró cuando, en la Bancada del Encuentro Progresista, me lo dijeron gremiales que concurrieron a informar sobre esta situación- que no sólo se está dando desalojo a los deudores, sino también a ciertos permisarios, a personas que ingresaron a las viviendas del Banco en el año 1994 con una especie de autorización. Se trata de simples ocupantes precarios. Nadie sabe cómo ingresaron. He pedido pruebas de ello. De cualquier modo, esos casos son "vox populi". Por supuesto que esto es muy difícil de probar. ¿Quién dio la posibilidad de que estas personas ingresaran como ocupantes precarios a dichas viviendas? Mis compañeros de Bancada me corregirán si esto no fue informado de la manera que estoy indicando. ¿Cómo puede pasar esto en el Banco Hipotecario? ¿Quién tiene autoridad para hacer este tipo de cosas? Lo digo porque si es así, y hay gente que está siendo desalojada, entonces estas personas han sido engañadas; les dijeron "tomá una vivienda", pero no era de ellos, ya que no mantienen una situación regular con el Banco.

Me parece que esto da mérito a un debate a fondo. Hay un proyecto de ley presentado por la Bancada del Frente Amplio que modifica el sistema de franjas, otro de la Cruzada 94 relativo a un nuevo sistema para hacer funcionar la unidad reajustable y un tercero de la Bancada Herrerista.

Desde ya adelanto que voy a hacer esta propuesta porque me da tiempo y, además, porque no estoy engañando a nadie. Con esta minuta de comunicación no se plantea ninguna solución. Quienes nos están escuchando lo deben saber. No hay soluciones para los deudores si no se aprueban leyes de fondo que modifiquen la actual situación y que atiendan a los más perjudicados por estas políticas que se han llevado adelante hasta el día de hoy.

Muchas gracias. Era cuanto deseaba manifestar.

SEÑOR SEGOVIA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SEGOVIA. - Señor Presidente: se ha mencionado en Sala -y es lo que motiva mi intervención- la labor que la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial ha realizado en este período que abarca un año y algunos meses. En esta etapa se ha recabado información y se ha recibido a todos aquellos deudores que son actores de la problemática del Banco Hipotecario. Como dije, señor Presidente, la Comisión ha recibido delegaciones que representan a los deudo-

res, a grupos de personas que tienen una morosidad parcial, pequeña o grande, y que se encuentran en situaciones diversas. Asimismo, se han hecho presentes representantes de los Directorios de los Bancos Hipotecario y Central del Uruguay.

En todo este proceso -aclaro que no voy a historiarlo- se generaron algunas situaciones que requerían ampliar la información, como aquella con la que se inició en el período parlamentario en que se nos manifestó que el Banco se encontraba en una posición muy cómoda, por lo cual no tendría dificultades en la inversión para nuevas viviendas. Recuerdo que el Presidente del Banco Central, el contador Pascale, nos expresó que en ese momento la deuda que tenía el Banco Hipotecario con dicha institución era de U$S 300:000.000. Pero posteriormente cuando concurrieron los funcionarios y los representantes de las gremiales nos indicaron que dicha deuda ascendía a U$S 600:000.000. Estas cifras nos obligaron a profundizar, una y otra vez, en el tema para llegar a aquellos valores que se manejaban y que tenían información absolutamente distinta. En ese momento el contador Pascale nos dijo que, dada la situación de deuda que tenía el Banco Hipotecario con el Banco Central, él entendía que aquél debía operar exclusivamente como Banco hasta eliminar dicha deuda. Esto llevó a que el Banco Hipotecario del Uruguay cambiara su política en la inversión de vivienda. Sin embargo, hasta ese momento, no había quedado perfectamente claro cuál era el destino que se había previsto para él y cuál el del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento y Territorial y Medio Ambiente, en lo que se refiere a la promoción de vivienda. Se empezaron a deslindar recién ahí las políticas que se iban a seguir por parte del Poder Ejecutivo, en el sentido de cuáles eran las actividades reservadas para el Banco y cuáles para el Ministerio. Al respecto, fue claro que el Banco dejaba de ser un Banco de promoción de vivienda de carácter social para construir viviendas que tuvieran un carácter mucho más alto, en una modalidad de inversión superior. Esto se ha confirmado con la política actual que sigue el Banco, de acuerdo con las viviendas que está ofreciendo actualmente en el mercado. Basta con conocer los propios números del Banco para saber que dichas viviendas están costando más de U$S 2.000 el metro cuadrado. Al fin y al cabo, esto nos trasmite la idea de que va a ser muy difícil colocarlas en el mercado, ya que obligan a cuotas muy altas, cuando la propia promoción privada le hace la competencia al Banco con viviendas de mucho menor costo y en mejores condiciones de pago.

Esta minuta de comunicación que se propone enviar al Banco Hipotecario del Uruguay ha provocado una discusión en un tono bastante inusual, porque ha derivado en un debate sobre políticas económicas en el que a veces todos estamos muy deseosos de que se produzca.

Desde el Frente Amplio siempre hemos adoptado la posición de analizar estos temas como, por ejemplo, el de la propia gestión del Banco Hipotecario. Justamente a través de esta minuta de comunicación pretendemos generar nada más que un ambiente de tranquilidad tal que nos permita transformar esta situación actual para llegar a las soluciones que, desde el principio de esta Legislatura, siempre hemos buscado.

Es evidente que en esta XLIV Legislatura -cabe acotar que en el primer año el señor Senador Garat presidió la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial y quién habla lo está haciendo ahora en representación del Frente Amplio- hemos hecho un intenso manejo de toda esa temática que reviste una real complejidad, que ha sido lo que ha impedido, ciertamente, concretar algún tipo de proyecto que nos permitiera no solamente dar solución a la problemática de los deudores del Banco Hipotecario del Uruguay, sino también instrumentar una política para la institución. Por esta razón, todo esto ha quedado enmarcado en el ámbito del trabajo de la Comisión, donde se han discutido estos temas.

Esta minuta de comunicación ha tenido una virtud real en que la discusión ha trascendido la Comisión para llegar al Senado, donde puede comenzar a generarse la repercusión que este tema debe tener definitivamente en la gente, que es la que en efecto siente el impacto de las políticas que lleva adelante el Banco Hipotecario del Uruguay.

Todo este proceso que, como decíamos, estuvo enmarcado en el ámbito de la Comisión -donde fueron invitadas muchas instituciones, pero no pudo ser escuchada la gente- tomó como base dos criterios. Uno de ellos fue sostenido por el propio Banco Hipotecario del Uruguay, a través de su Directorio, y consistía en que todo el trabajo se hiciera por la vía administrativa, sin adquirir nunca carácter legislativo y sin permitir instrumentar soluciones hacia adelante. Esta fue la posición que apoyó desde el principio el Partido Colorado.

Creemos que es evidente que hay un camino legislativo y uno administrativo, pero ahora está en juego otra vía, que tampoco es la sustanciación de la prioridad social o financiera. En el espíritu de esta minuta hay otra prioridad, que refiere al aspecto humano, pretendiendo llevar tranquilidad a miles de afectados sin incitarlos, sin duda alguna, a la actitud -que parece estar en el ambiente- de no pagar las cuotas.

Obviamente, esta minuta no puede generar algo más que la tranquilidad para los deudores del Banco Hipotecario porque, como muy bien se dijo en Sala, este camino no puede terminar aquí, ya que de esta forma no se puede resolver ni cercanamente esta problemática. Incluso, creo que éste no ha sido tampoco el espíritu de la propuesta del señor Senador Garat que hemos tomado, con algunas puntualizaciones, como nuestra. Repito que es muy importante el factor humano que refiere a la situación que están viviendo los deudores del Banco Hipotecario del Uruguay, que no ha sido contemplada -como se dice en uno de los ítems- en el proyecto de refinanciación propuesto por la institución. Este es un camino simplemente administrativo, por lo que en modo alguno puede resolver esta problemática.

Por todo esto, hemos preferido el camino legislativo, que puede otorgar, además de la seguridad actual para los deudores, tranquilidad a quienes inviertan en el Banco.

Creo que no ha sido muy feliz -lamento tener que decirlo- lo manifestado por el señor Senador Hierro López en oportu-

nidad de explicar su oposición a la minuta y al proyecto. Podemos admitir que el señor Senador Hierro López no esté de acuerdo con los mecanismos de la minuta, observando además que viene respaldada por el siguiente proyecto; pero, en tanto esta iniciativa no ha sido analizada ni discutida, me parece que éste es un mal momento para considerarla inoportuna y como una traba para la reactivación de la construcción por parte del Banco Hipotecario del Uruguay. Creo que, justamente, esta minuta contempla la idea de que las refinanciaciones no fueron un buen camino ni han tenido la efectividad que la institución pensaba. Además, muchos deudores no se presentaron a esa refinanciación -este es otro de los argumentos que se maneja permanentemente- porque en el momento de llegar a los mostradores del Banco se encontraron con que la propuesta no se ajustaba en modo alguno a su situación. Las personas que deben muchas cuotas no pueden adaptarse a un régimen de refinanciación que las obliga a un importante pago para después comenzar a discutir un proceso posterior. Si esa propuesta no era incialmente atractiva, mal podemos pretender que los deudores se presenten optando por el camino de la refinanciación.

Se ha manifestado también que esa refinanciación va a provocar una reactivación y que las inversiones que tienen previstas el Banco Hipotecario del Uruguay -unos U$S 800:000.000- y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente- aproximadamente U$S 400:000.000- van a constituir un incentivo de la producción en el sentido de un mayor desarrollo para la inversión. Al respecto, debo decir que tengo la certeza de que no se ha invertido un solo peso. Según el Capítulo III de la Ley N° 14.261, se autorizó al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a hacer uso de las posibilidades de desmonopolización de los controles del Banco Hipotecario del Uruguay para la construcción, pero esta Cartera no ha hecho uso de esta herramienta ni una sola vez, lo que quiere decir que le fue adjudicada en malas condiciones o, sencillamente, no se le han otorgado esas posibilidades que se establecían en la propia fundamentación de ese pasaje para el posterior desarrollo.

No se ha invertido; el Plan Quinquenal de Vivienda no ha dado un paso adelante y tampoco ha avanzado la manida promoción de vivienda por parte del Banco Hipotecario del Uruguay, que está generando una propuesta que, para el momento económico que vive el Uruguay, es absolutamente inalcanzable. Todos sabemos, además, que 119 familias han sido afectadas por las últimas propuestas de remate del Banco Hipotecario del Uruguay y, aunque se ha dicho que la cantidad no es muy importante, creo que el hecho genera un impacto social que debe ser tenido en cuenta, ya que minimizar estas situaciones representa un difícil camino. En este sentido, el Frente Amplio ha sostenido el criterio de que basta con que una familia sufra un perjuicio importante para que se justifique que el caso sea tenido en cuenta y estudiado cuidadosamente. Esta no es una política que el Banco Hipotecario no haya seguido, Porque esta institución ha tratado permanentemente de solucionar la problemática de sus deudores, haciéndoles diversas propuestas, pero hemos llegado a un momento social tal que los deudores y los inversores no tienen la capacidad de adaptarse a las que se hacen actualmente.

El Banco Hipotecario del Uruguay ha asignado U$S 75:000.000 anuales para solucionar los problemas de refinanciación. Personalmente considero que un buen camino sería que ese dinero estuviera destinado a resolver las dificultades que tienen los deudores de la institución. Además, hay que tener en cuenta que no hay elementos que nos aseguren que ese proceso de refinanciación al cual se volcaron esos U$S 75:000.000 ha dado resultado, como tampoco lo ha dado la recaudación de los U$S 17:000.000 mensuales. Esto último se debe al alto presupuesto de gestión -el mismo asciende a U$S 5:000.000 mensuales y de allí surge el alto costo de construcción- que tiene el Banco Hipotecario del Uruguay por sólo abrir sus puertas.

Reitero que esta minuta de comunicación no lleva a ninguna solución; simplemente da un período de tranquilidad a los deudores de la institución. Las verdaderas soluciones saldrán de los estudios que hemos hecho en la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial. Allí debemos profundizar respecto al carácter de los propios deudores, porque hay que tener en cuenta que no todos tienen la misma calidad ni deben por los mismos motivos y, por lo tanto, no se los puede impactar de la misma manera.

Por esta razón, a partir de la XLIV Legislatura, siempre hemos llevado adelante, a través de los Legisladores del Frente Amplio y del Encuentro Progresista, una propuesta que estudia el problema con amplitud de distancia. Pensamos que las cuotas del Banco Hipotecario deben tener en cuenta el ingreso del núcleo familiar, sus necesidades, el tipo de vivienda que ha solicitado y por el cual se han hecho las inversiones.

Por otra parte, debemos tener en cuenta que hay jóvenes que necesitan adquirir su vivienda, por lo que de algún modo debemos incentivarlos. De la misma manera hay que tener claro que esto no soluciona la problemática de situaciones fortuitas que se dan en los grupos familiares por distintas circunstancias realmente complejas como ser muertes o divorcios.

También es manifiesta la preocupación que hay en el ambiente nacional acerca de la vivienda para jubilados y discapacitados. Pienso que llegará un momento en que la unidad reajustable así como el manejo de los intereses y subsidios serán profundizados y se reconocerá y beneficiará al buen pagador.

Por lo expuesto, me parece un tanto extraña o excesiva la forma cómo se ha desarrollado la discusión, por cuanto simplemente se trata de una opinión de la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial que se trasmite como preocupación al Banco Hipotecario a través del mecanismo de la minuta de comunicación. Si bien ya hemos trasmitido nuestra

inquietud a nivel personal, creemos que a través de esta modalidad el problema puede tomar mayor trascendencia que la que ha tenido hasta el presente.

En consecuencia, hemos de sumar nuestro voto a esta minuta de comunicación que tiene simplemente ese carácter de alerta o indicador fuerte, en el sentido de que no estamos compartiendo la política de vivienda aplicada por el Banco Hipotecario y por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. La misma no se compadece con toda la esperanza que generó la altísima inversión que se creó en el Presupuesto Nacional de alrededor de U$S 800:000.000 para el Banco Hipotecario y de más de U$S 400:000.000 para el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

SEÑOR SARTHOU. - Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SARTHOU. - La exposición de varios señores Senadores hace que la alusión a la que voy a hacer referencia no sea muy actual. Sin embargo, a pesar de no haber sido nombrado, las expresiones del señor Senador Michelini, en el sentido de que se estaba mintiendo a la gente con esta minuta de comunicación, me involucran porque personalmente había hecho referencia a ella con mucho entusiasmo.

Aclaro que le damos a esta solicitud el alcance que tiene y no estamos engañando a nadie porque simplemente se trata de buscar un espacio de tiempo para legislar.

Por estas razones rechazo terminantemente las afirmaciones del señor Senador Michelini y lamento que en este momento no se encuentre en Sala, porque siempre nos manejamos con la verdad. Estamos ante un problema social y creo que no podemos seguir en esa política chiquita de tratar de encontrar una contradicción en la coalición para ganar un "round" político como lo ha hecho el señor Senador Michelini.

Este tema nos tiene preocupados desde hace mucho tiempo y cuando nos vayamos de acá vamos a tener que enfrentar a la gente y decirle qué es lo que estamos haciendo. Quizás por medio de esta minuta no logremos una solución, pero vamos a intentar encontrarla.

Por otra parte, no nos parece bueno que un tema de esta dimensión humana y social se encare con un criterio pequeño, denostando a quienes estamos haciendo el esfuerzo para encontrar una salida.

También decimos que vamos a estar de acuerdo con cualquier compañero Senador, sea cual sea su partido político, cuando veamos que están comprometidos los intereses de la gente y del país. De manera que aun dentro de la coalición, vamos a coincidir con aquellas personas que actúan en el ámbito parlamentario de acuerdo con lo que dicen afuera.

SEÑOR FERNANDEZ FAINGOLD. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR FERNANDEZ FAINGOLD. - Quisiera comenzar por hacer referencia a una expresión del señor Senador Segovia con la cual estoy absolutamente de acuerdo. Este Parlamento ha tenido dificultades para legislar en materia de vivienda a través de la Comisión respectiva porque es un tema muy complejo. Entonces, como no ha habido oportunidad de legislar, porque no se han generado los acuerdos políticos o, tal vez, porque no se ha logrado encontrar una solución en los distintos proyectos que se han presentado, se ha optado por plantear al Banco Hipotecario una minuta de comunicación que refleja una situación de angustia que es real.

Los uruguayos constituimos una sociedad angustiada por el tema de la vivienda desde el siglo pasado. Hoy se da esta angustia entre aquellos que tienen dificultades para pagar la cuota del Banco Hipotecario, debido a que sus ingresos disminuyeron o a que en el momento que contrataron con esta institución tal vez aceptaron pagar un poco más de lo que podían en la expectativa de poder hacerlo en el futuro. Independientemente de cuál es el origen de la angustia, ésta existe porque hay muchas familias que en el momento de pagar tienen dificultades para hacer frente a una cuota que ha crecido. Por supuesto que entre aquellos que deben 117 cuotas también se da el mismo sentimiento porque de alguna manera se les agota la posibilidad de seguir viviendo gratis. Lo mismo ocurre con quienes compraron sin papeles una vivienda del Banco o la alquilaron sin poder hacerlo, porque se van a quedar sin techo.

Por otro lado, situación similar atraviesan las personas que no tienen vivienda y están anotadas en el Banco o en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. También están angustiados los jóvenes que se quieren casar y deben optar entre vivir con sus padres, no casarse o buscar una solución alternativa. Lógicamente, están también angustiados quienes quieren vivir -porque así lo hicieron sus padres- en una situación de clase media pero ganan menos de 60 unidades reajustables y en consecuencia sólo acceden a la solución brindada por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la que no se condice con su expectativa. Asimismo ¡vaya si estarán preocupados los padres de jóvenes que se quieren casar y que enfrentan dificultades para reproducir en sus hijos el mismo nivel, situación social y modelo de convivencia que ha tenido tradicionalmente la familia de clase media uruguaya!

Entonces, señor Presidente, sobre el tema de la vivienda hay muchas angustias simultáneas de las cuales una es la de aquellos ciudadanos que hoy tienen dificultades para hacer frente a las cuotas o que no pagaron -porque no pudieron o no quisieron- durante mucho tiempo. A mi juicio, tienen razón los uruguayos cuando se angustian por el tema de la vivienda ya que ésta, desde fines del siglo pasado, es el gran

mecanismo de movilidad social y la gran red de protección de la población frente a los vaivenes y altibajos de la economía. Una familia no es pobre, aunque pierda el trabajo, si tiene vivienda. Inclusive, se aferra a su situación social si logra mantener su casa. Entonces, me pregunto cómo no vamos a entender esa angustia.

El hecho, señor Presidente, es que esa angustia en el fondo puede verse como una actitud positiva; la vivienda ha sido el gran mecanismo de ahorro de la familia modesta uruguaya a lo largo de un siglo y ha sido objeto de políticas públicas desde hace más de 80 años. La vivienda es la política de ascenso y movilidad de las familias desde que llegaron nuestros abuelos, bisabuelos y tatarabuelos, porque constituye la forma de garantizar el nivel de vida y el progreso de los hijos. Tanto es así, que en nuestro país, cerca del 70% de las familias uruguayas -lo que hoy empezó a tener importancia- es propietaria de su vivienda, cifra más alta que la que podemos encontrar en cualquiera de los países del primer mundo. Esto ha sido así porque siempre hubo políticas de Estado y de la familia en esta materia.

¿Con qué se encuentra esta sociedad desde hace 25 años? Con que las instituciones históricas empiezan a tener dificultades porque el tema de la vivienda deja de ser, en cantidad y en volumen de angustia, un problema centrado exclusivamente en la clase media uruguaya ya que la gran responsabilidad por la reproducción social en el país está en los sectores más humildes, que son y eran los que no tenían vivienda, constituyendo ahora el de mayor demanda. En el Uruguay teníamos y tenemos -ahora un poco menos- un desfase institucional en esta política y en la forma de llevarla adelante. Cómo no va a tener razón el señor Senador Segovia cuando dice que la Comisión ha tenido dificultades para encontrar el proyecto, si se trata de un tema sumamente complejo, que afecta de manera diferente a distintos sectores de la sociedad uruguaya. Ojalá -y es el compromiso que intentamos asumir con este último Presupuesto- logremos aumentar esa cifra de poco más de 68% de propietarios porque la vivienda sigue siendo -por eso la gente tiene razón cuando se angustia- la gran red de protección. Cuando en el país cae el empleo y el jefe de familia queda sin trabajo, si tiene casa no se desliza a una situación de pobreza, queda allí y es recogido por la economía en el ciclo siguiente.

Entonces, señor Presidente, me parece muy bien que se reconozca lo complicado del tema y la complejidad que tendría la reformulación de la política futura como también el modelo institucional para resolver estos problemas. Por ese mismo argumento, me resisto a apoyar esta minuta de comunicación. Me resisto porque tiene fuertes omisiones, generalizaciones y exageraciones. Además, creo que la propuesta específica es equivocada. Considero que no se puede hablar de la angustia de miles de deudores morosos sin calificar las diferencias a las que hacía referencia el propio señor Senador Segovia.

A mi juicio, señor Presidente, no se puede hablar del fracaso de la refinanciación y decir que aumenta el número de los morosos y las ejecuciones porque, si bien pueden estar equivocadas, no se condice con las cifras que se manejan.

Desde mi punto de vista, esta minuta comete un error cuando no diferencia entre tipos de morosos y cuando dice que se interrumpe todo para todos, esto es, para el que debe 177 cuotas que nunca pensó pagar o no pudo y para aquel que tuvo dificultades recientemente. Pienso que esa falta de diferenciación le hace mal al Parlamento porque el mensaje de la minuta es: la actitud del ciudadano para resolver la situación de angustia no importa.

El sistema -y no me duelen prendas al decirlo- hizo bien en reconocer hace algunos años que al darse la reproducción social en el sector más humilde de la sociedad era importante generar una alternativa institucional para el financiamiento de viviendas populares a la oferta del Banco Hipotecario. Si se me acepta una gruesa generalización, puedo decir que pasaba a transformarse en un mecanismo de financiamiento de la clase media, para dejar lugar a una nueva relación institucional pensada para financiar otro tipo de viviendas para los sectores más humildes de la población. Fue entonces que se discutieron las modalidades evolutivas y se observó lo que se había hecho en el mundo, y cabe recordar que discrepamos con el tipo de núcleo elegido. Actualmente, no podemos pensar exclusivamente en el sector de deudores por encima de las 60 unidades reajustables sin tener en cuenta el conjunto de la política, de los problemas y de las angustias. Creo que esta minuta se refiere -porque una buena parte son Categoría III y IV- a las deudas que mantienen sectores de la población con ingresos más altos. La política hay que verla entera y los proyectos de ley tienen que referirse a su totalidad. Repito, como se trata de un tema complejo, han existido dificultades para enfrentarlo. A mi juicio, no es un pecado que ello haya sucedido y es probable que el país deba ajustar, afinar y discutir públicamente el sentido, la orientación y el fundamento social de su política de vivienda. Entonces, al reconocer esa complejidad no podemos sostener que mientras se debaten las soluciones para el futuro, debe congelarse una situación sin diferenciar entre quienes hoy están inmersos en ella.

Me preocupa, señor Presidente, que en determinado momento se diga que el gran ejemplo fue la ley Serrato -de la cual se benefició mi padre como tantos otros uruguayos- porque si bien fue una gran ley, apenas pasado un tercio del tiempo de la hipoteca, el valor del saldo era el de un cartón de cigarrillos. Por consiguiente, la ley Serrato le dio vivienda a muchos uruguayos -indudablemente contribuyó a ese 70% de propietarios- pero cuando lo que se recaudaba se envileció, durante 20 años en este país no hubo construcción de vivienda porque no había cómo recuperar lo que en definitiva terminó siendo una transferencia de recursos a un sector importante de la clase media uruguaya que, repito, contribuyó a ese 70%; pero de todas formas no quiero que lo futuro sea un modelo de política, de programa o de institucionalidad de la construcción de vivienda.

Señor Presidente: concluyo diciendo lo siguiente. Por cierto nos gustaría disponer de todo el Presupuesto, pero no es posible porque como ya se señaló estamos ejecutando decisiones tomadas hace más de un año y medio en relación con la compra de vivienda usada, lugar de la construcción y el compromiso de recursos a futuro.

Sin embargo, ese monto de U$S 1.300:000.000 que hoy se ve disminuido de alguna manera por esos U$S 75:000.000 anuales que ya se dedicaron a refinanciar, constituyen el compromiso de este país, de su sociedad y de este sistema político para la ejecución de una política de vivienda a futuro.

La pregunta es, señor Presidente, el costo de futuras refinanciaciones, ¿a qué componente de ese U$S 1.300:000.000 se lo vamos a sacar? ¿Se los restaremos a las viviendas destinadas a los sectores de menores ingresos? ¿Vamos a reducir la cantidad de viviendas para esos sectores, que son los responsables de la reproducción social en este país? ¿O efectuaremos esa reducción sobre los sectores medios a través de una transformación de la mecánica de operación del Banco Hipotecario? Esto es posible, como también, lo es que sea preciso estudiar el costo mensual de la institución y la naturaleza de sus operaciones, así como evaluar el impacto de una eventual desmonopolización del crédito hipotecario, que es un proyecto ya aprobado por este Cuerpo y a estudio de la Cámara de Representantes. Mientras tanto, señor Presidente, ¿qué camino seguimos? ¿El de acentuar el trabajo de la Comisión brindándole todos estos elementos?

Al respecto, presumo que quienes van a votar esta minuta quieren que el Banco Hipotecario suspenda todas las ejecuciones, hasta tanto se apruebe una ley en ese sentido. Considero que no se trata de una broma, porque de ser así ello significaría proferir un insulto gratuito a los ciudadanos y a los propios señores Senadores. Reitero que supongo que quienes apoyan esta iniciativa quieren que efectivamente se reúna el Directorio y determine que queden suspendidas las ejecuciones hasta tanto el Parlamento no apruebe una ley al respecto, independientemente del tiempo que ello le demande. No puedo pensar otra cosa sino que quienes van a votar esta minuta lo van a hacer en serio y con esa pretensión.

En el caso, señor Presidente, que el Parlamento vote favorablemente esta minuta de comunicación, creo que se va a equivocar. Digo esto porque va a estar reconociendo ante la ciudadanía que durante este año y medio no se discutió el tema con la profundidad necesaria como para superar las complejidades que se señalaban en la política y que no produjo un modelo institucional diferente al que se venía practicando para cumplir el sueño uruguayo de la vivienda propia. Además, el Banco Hipotecario no pudo alterar más de lo que lo hizo por vía administrativa las dificultades de muchos de los uruguayos que le pagan su vivienda.

Votar esta minuta, señor Presidente, significa admitir estas dificultades y estas falencias sin haber colocado arriba de la mesa una propuesta de política alternativa ni el reconocimiento -como lo hizo el señor Senador Segovia, y lo felicito por ello- de la complejidad de un tema que es tan central a las aspiraciones de los uruguayos y en la construcción de la clase media de nuestro país.

Personalmente, no voy a votar esta minuta de comunicación porque creo es una equivocación y no le hace bien al Parlamento uruguayo aprobarla. Por lo demás, considero que esta discusión llevada a cabo en el Pleno de la Cámara de Senadores ha sido muy buena y útil. Al respecto, me parece que existe una alternativa que consiste en marcar un ritmo de trabajo en la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial para empezar a desenredar algunas de las complejidades del conjunto de la política. Además, debemos decir que cualquier cosa que signifique modificar las condiciones en las que está previsto el cobro de las cuotas implica, con toda frialdad, tomar los U$S 1.300:000.000 y decir que les vamos a quitar U$S 50:000.000, U$S 100:000.000, U$S 150:000.000 ó U$S 200:000.000 a los sectores medios o de más modestos recursos entre los ciudadanos uruguayos.

Podría agregar, señor Presidente, una serie de razonamientos referidos a la política económica y a la gestión del Banco Hipotecario, pero no lo voy a hacer porque hoy estamos enfrascados en un tema central de política de vivienda que este Parlamento, por lo menos, no ha discutido en profundidad. Considero que este debate es algo que el Senado se debe a sí mismo, por la gente, por sus angustias, preocupaciones y necesidades.

Entonces, en lugar de votar esta minuta, propondré a mi Bancada -la del Partido Colorado- que ha tenido una política de vivienda, que ha sugerido al Banco Hipotecario mecanismos para financiar la primera vivienda de las parejas jóvenes -y los está desarrollando- que ha planteado soluciones absolutamente novedosas para diversificar la oferta en función de las características de la demanda y que está preocupada en resolver estas angustias, que en el ámbito de la Comisión se estudie y se aborde el tratamiento de esta política con toda su complejidad.

Considero que hay muchas cosas a modificar de esta política y que si la iniciativa de ayuda mutua se hubiese concentrado en propietarios y no en usuarios, nadie habría podido parar en este país ese modelo. En este sentido, quizá sean culpables quienes se han aferrado a un modelo de usuarios que niega el sueño uruguayo de la propiedad sobre la vivienda, que fue del albañil, del obrero y del asalariado, en defensa de una utopía de propiedad colectiva. Quiero decir que tienen tanta culpa quienes no financiaron como quienes insistieron en un único modelo de financiamiento. Se trata de los mismos desencuentros que esta sociedad tiene una y otra vez y que le impiden aprovechar las oportunidades democráticas para mejorar, aunque sea milímetro a milímetro.

Reitero, señor Presidente, que no voy a votar esta minuta; creo, con toda franqueza, que el Parlamento se equivoca si lo hace.

SEÑOR BATLLE. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BATLLE. - Señor Presidente: voy a ser breve porque es notorio que no formo parte de la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial del Cuerpo y, por tanto, no he tenido ocasión de munirme de toda la información a la cual hizo referencia el señor Senador Segovia.

Debo aclarar que esto que comenzó con el análisis de una minuta de comunicación se transformó luego en una discusión donde se incorporaron una cantidad de asuntos por parte, primero, del señor Senador Couriel y, por último, del señor Senador Segovia. Al respecto, se hizo una apología de la minuta y una crítica a la política. Además, como lo dijo en su discurso el señor Senador Segovia -que he escuchado con atención porque él es, sin ninguna duda, un Senador que aborda los temas respaldándose en estudios serios y dedicados- se estableció que dicha minuta trascendía el tema en sí mismo para establecer una crítica a la política. Al mismo tiempo, sostuvo con la autoridad que acreditan sus conocimientos que se había formalizado un alto propósito de inversión, aunque también recalcó que entendía que en algunos sectores ésta no se había concretado en contraposición a las apreciaciones del señor Senador Couriel, quien nos criticó muchísimo por haber disminuido la inversión pública en el año 1995, lo que se hizo simplemente para establecer un régimen de equilibrio fiscal que entendemos necesario.

Nosotros discrepamos con lo que el señor Senador Couriel entiende que es bueno en materia económica. Al respecto, sus principios y sus orientaciones no nos parecen de recibo para el Uruguay aunque puede ser que lo sean para otras economías que tienen capacidad para sostener déficits muy altos sin generar mucha inflación. Sin embargo, repito que no creo que eso funcione en nuestra economía.

A todo esto, señor Presidente, no quiero entrar en el tema de la política de vivienda porque me parece que no es lo que estamos discutiendo. Es más, podría decir, tal como lo expresó el ex-Representante Barbot en la Cámara de Representantes en una época en que creo que el señor Presidente la integraba, que "puedo intervenir en este asunto porque no soy ni propietario ni inquilino ya que vivo en la casa de mi suegro". Personalmente, considero que puedo intervenir porque estuve en contra de la administración del Banco Hipotecario en el período que va desde el año 1985 a 1990, con sus colgamentos y sus bajas de intereses. También estuve en contra de la política seguida en el período 1990 a 1994, porque hubo una apreciación real de la Unidad Reajustable, que determinó esta situación por la cual mucha gente se encontró con que, después de pagar religiosamente durante mucho tiempo, debía más que al principio.

Evidentemente, señor Presidente, este vital e importante tema del país no está resuelto pero, sin ninguna duda, a lo largo de la historia ha sido atendido con dedicación por todas las Administraciones y sectores sociales, lo que nos ha llevado a presentar una realidad que alcanza porcentajes inusuales para países llamados en vías de desarrollo. No creo que Uruguay sea un país del tercer mundo porque, en mi opinión, en la mayoría de los aspectos, como pueden ser los valores espirituales, la conducta que la Nación ha tenido siempre y la forma en que ha encarado los problemas, es un país del primer mundo. Esto se refleja en lo que es el sentimiento de igualdad, fraternidad y solidaridad que existe en nuestra sociedad. No creo que los países deban medirse por meros guarismos materiales, aunque en ese aspecto también andamos bien ubicados en el mundo desde hace muchos años. Lo que el Uruguay hizo en el pasado durante mucho tiempo fue, sin ninguna duda, ejemplo para otras sociedades que se consideran a sí mismas más adelantadas que la nuestra.

Hay muchas formas de hacer viviendas y aquí estamos hablando sólo del Banco Hipotecario. No es esta la oportunidad de juzgar si se podría haber hecho más con el MEVIR o las viviendas evolutivas; hay otros mecanismos como, por ejemplo, los privados con créditos a mediano y largo plazo que mucha gente ha tomado, tal como se ve en la publicidad que aparece en los medios masivos de comunicación. También hay esfuerzos cooperativos que me parece bueno sean de propiedad individual y que se trata de esfuerzos que debemos reconocer. Sin ninguna duda, a través de la ley votada en el Senado -no estoy seguro de si ya fue aprobada por la Cámara de Representantes- se brinda una posibilidad para que a través de otros sectores privados se generen recursos para construir viviendas y hacerse de su propiedad que, al fin y al cabo, es como se construyeron las viviendas en este país. En Uruguay y sobre todo en Montevideo, según me indica mi memoria, las viviendas se hicieron cuando la economía tenía estabilidad, la inflación era baja y el crecimiento sostenido, por lo que no se necesitaba del Estado. La gente ahorraba y construía viviendas. Posteriormente, se comenzó con las leyes, que luego se multiplicaron, de suspensión de desalojos y todas las normas que determinaron que los propietarios sintieran que sus recursos y ahorros para vivir eran expropiados -posteriormente la inflación se los expropió por segunda vez- y entonces el esfuerzo del Estado no alcanzó para dar al mercado la oferta que necesitaba.

Lo cierto es que si mantenemos una política de estabilidad y baja de inflación, en el futuro van a aparecer muchos nuevos recursos, que no solamente van a provenir de los fondos del Estado, para generar una oferta de vivienda a nivel razonable para que la ciudadanía acceda a ella.

Señor Presidente: no puedo votar esta minuta por distintas razones. Comenzaría por la razón del artillero y ella consiste en que no creo que sea una mecánica adecuada para el Parlamento dar estos mensajes de suspender las ejecuciones judiciales, extrajudiciales y administrativas de los deudores morosos, tanto para el caso de estas cuestiones a las que estamos haciendo referencia como para cualquier otro tema. Esto genera señales absolutamente negativas y le hacen daño a toda

la comunidad; no sólo a aquellos a quienes se pretende proteger, sino también a todos los demás. La primera reflexión que hace el que paga todos los meses es pensar para qué va a pagar puntualmente si otra persona no ha pagado durante cien meses y el Gobierno no lo va a ejecutar ni le va a decir nada, sino que lo va a dejar allí hasta tanto se dicte una ley, ésta sea ejecutada y alcance a esa persona lo que seguramente sucederá dentro de algunos años.

Por lo tanto, con este mecanismo el Banco Hipotecario del Uruguay se vería obligado a cerrar, porque a partir del próximo mes no veo quién va a seguir pagando cuando el Gobierno es demandado por el Parlamento para que no ejecute. Entonces, los morosos no serán ejecutados y los no morosos dejarán de pagar para estar en la misma condición, porque todos se preguntarán, ¿para qué pagar? ¿para qué cumplir? Esa inmensa mayoría de personas que cumplen, ¿para qué van a seguir haciéndolo?

Por esa razón, tanto en este tema como en otros, no voy a votar en el Parlamento soluciones de esta naturaleza.

Además, señor Presidente, se hacen apreciaciones que hubieran merecido que los miembros de la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial nos dieran por lo menos alguna información. Se ha hablado de miles de deudores morosos y de que la refinanciación sólo ha logrado aumentar su número, al igual que el de ejecuciones judiciales, extrajudiciales y desalojos. Entonces pedí a los Senadores que integran la bancada del Partido Colorado y que se han ocupado del tema que me alcanzaran algunos documentos para ver dónde estaba esa situación en la realidad. Allí dice que en 1993 hubo 674 remates, en 1994 se produjeron 563, en 1995 se realizaron 370 y en 1996 -allí se aclara que es hasta la fecha, pero no se aclara con precisión- sólo 95. Entonces se comprueba que ha descendido el número de remates, lo que constituye un mensaje interesante, porque no son miles ni crecen, sino que esa cifra se reduce.

Posteriormente pedí al señor Senador Hierro López que me alcanzara algunos documentos que estaban en su poder y me encuentro con que los 674 remates de 1993 se dividen de la siguiente forma: apartamentos vendidos, 50; remates suspendidos, 297; primer remate frustrado, 181; segundo remate frustrado, 146; total 674. Es decir que al final y según estos números, sólo quedan 50. Los 563 de 1994 se discriminan así: vendidos, 47; suspendidos, 274; primer remate frustrado, 151; segundo remate frustrado, 91; total 563, y firma el encargado del Departamento Técnico, escribano Artigas Díaz Olazábal. Los 370 de 1995 se desglosan de la siguiente manera: vendidos, 42; suspendidos 168; primer remate frustrado, 96; segundo remate frustrado, 64; total, 370. En 1996 figuran 119 -una cifra superior a la que mencioné anteriormente- de los cuales 9 resultaron vendidos, 34 fueron suspendidos, 66 se frustraron en el primer remate y 10 en el segundo.

Quiere decir que el Banco Hipotecario, al igual que el Banco de la República, tanto a lo largo de esta administración como de la anterior, ha tomado medidas administrativas para ir resolviendo los problemas. Digo esto porque supongo que cuando da las cifras de los remates suspendidos, ello se debe a que el Banco ha entrado en una negociación que habilita a quien está ocupando ese bien a ir resolviendo sus problemas.

Por lo tanto y en primer lugar, señor Presidente, no estoy de acuerdo con la forma en que el Parlamento se conduciría si dijera al Banco de la República o al Banco Hipotecario o a cualquier otro que suspenda las ejecuciones.

En segundo término, creo que el Banco cuenta con otras formas de resolver estas situaciones, y los números parecen así indicarlo.

En tercer lugar, estas cifras no coinciden con la afirmación de que es una situación que padecen miles y miles de personas y, en cuarto término, tampoco están de acuerdo con lo que se ha dicho en el sentido de que la situación es peor que antes sino que, por el contrario, ha mejorado.

Por las razones expuestas, no voy a acompañar esta minuta de comunicación y espero que en su momento podamos analizar el tema en sus variables, como con tanto acierto lo definiera el señor Senador Fernández Faingold. A mi juicio, la situación más grave con respecto a este tema se produce en un área completamente diferente que en la actualidad está totalmente desatendida. Me refiero a aquellas personas que por haber emigrado de su lugar de origen, ya sea en el interior del país o en otros lugares, se están ubicando en forma casi espontánea en terrenos baldíos, donde arman casillas de madera, sin recibir de parte de los Municipios ni del Estado ninguna ayuda mínima para poder mejorar su situación. Esta problemática no requiere una ley, sino una decisión mucho más práctica y al alcance de la mano.

En tiempos del proceso militar, recuerdo que, entre otras cosas, me dediqué a la venta de ladrillos en un establecimiento que se encontraba frente a la Plaza del Ejército y aclaro que lo hacíamos sin cobrar el IVA. Además, en San José, con un correligionario que estaba con una "fría" terrible, igual que yo, hacíamos hornos de 45.000 ladrillos que vendíamos allí mismo. Entonces, me pregunto cómo los Municipios, que tienen tanta mano de obra y tanta tierra, no pueden acercarle algunos elementos a la gente que está en esas condiciones, para que vaya construyendo sus viviendas de mejor manera. Me parece que estamos esperando el efecto mágico de la ley que promueva la inversión con el BID, que representará miles de millones de dólares y no nos damos cuenta de que muchas veces los auxilios que se necesitan están al alcance de la mano. Considero que no es difícil hacer hornos de 45.000 ladrillos cada uno.

16) PRORROGA DE LA HORA DE FINALIZACION DE LA SESION

SEÑOR HIERRO LOPEZ. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HIERRO LOPEZ. - Formulo moción en el sentido de que se prorrogue la hora de finalización de la sesión, hasta terminar con la discusión de este tema.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar si se prorroga la hora de finalización de la sesión.

(Se vota:)

-25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

17) BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

SEÑOR COURIEL. - Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR COURIEL. - El señor Senador Batlle ha manifestado que no comparte mis ideas y afirma que no son de recibo para el Uruguay, aunque podrían ser útiles para otro país. Por suerte vivimos en demoracia y esto nos permite debatir con toda libertad y respeto. Como le tengo mucho respeto al señor Senador Batlle, quisiera decirle que, si mal no recuerdo, la primera vez que se presentó como candidato a la Presidencia de la República fue hace 30 años. Personalmente, siento que ha tenido una enorme influencia en todo este tiempo en la sociedad uruguaya. No obstante, sus ideas han tenido cierto grado de primacía en algunos períodos y cuando uno mira hacia atrás para determinar si esa influencia ha sido de recibo para nuestro país, advierte que se ha producido un retroceso, sobre todo en los sectores sociales y productivos. Por suerte, el hecho de vivir en democracia nos permite debatir en libertad nuestros puntos de vista.

SEÑOR BATLLE. - Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador Batlle.

SEÑOR BATLLE. - No entiendo el sentido de la alusión del señor Senador Couriel, porque parecería que en algún momento yo hubiera manifestado que no le permito discrepar con mi forma de pensar. Francamente, eso no se me pasó por la mente.

Por otra parte, es cierto que desde hace 30 años o quizás más -desde 1956 cuando asistí a la Facultad de Derecho de la República Argentina para escuchar a Ludwig von Misses y cuando aún no existía Margaret Thatcher o Reagan- pienso de la misma forma. Asimismo, también sostengo que las ideas y las orientaciones filosóficas y económicas que ha sostenido el señor Senador Couriel no han funcionado más.

18) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Segovia solicita licencia desde el día 15 hasta el 19 del corriente".

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 9 de julio de 1996.

Sr. Presidente de la Cámara de Senadores
Dr. Hugo Batalla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside, licencia desde el día 15 hasta el día 19 del corriente mes.

Motiva dicha solicitud el integrar, como Presidente de la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial, la delegación de Senadores que concurrirá a la XXXIV Conferencia Interamericana para la Vivienda a celebrarse en San Salvador, con el patrocinio de la Unión Interamericana para la Vivienda (UNIAPRAVI).

A su vez solicito la convocatoria del respectivo suplente.

Sin otro particular, lo saluda atentamente

Albérico César Segovia. Senador".

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consecuencia, queda convocado para los días anteriormente mencionados el señor Representante Víctor Semproni, quien ya ha prestado el juramento correspondiente.

19) BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

SEÑOR PRESIDENTE. - En virtud de que no hay más oradores inscriptos, se va a votar el proyecto de comunicación, que obra sobre la mesa de todos los señores Senadores. Como no está articulado, la Mesa entiende que una sola votación bastará para determinar su aprobación o no.

(Se vota:)

-16 en 25. **Afirmativa.**

SEÑOR PEREYRA. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PEREYRA. - He votado afirmativamente entendiendo que lo que aprobamos es simplemente una minuta de comunicación a una institución del Estado y que es ella la que en definitiva tendrá que resolver. No creo que exista un propósito demagógico ni tampoco pienso que acompañar esta iniciativa signifique acusar al Parlamento de inactividad. En mi opinión, se busca trasmitir el sentir de este Cuerpo en cuanto a que se contemple la situación de aquellas personas que demuestren que no están en condiciones de hacer frente a los compromisos contraídos.

Recuerdo que el argumento de que no se puede votar una ley de estas características, porque se ampararían a ella aquellos que procedieron de mala fe, se utilizó cuando tuvimos que defender y sostener la necesidad de una ley para solucionar el problema del endeudamiento interno que padecían los productores rurales, comerciantes e industriales. Creemos que porque existan morosos no se puede perjudicar a la masa de deudores que no puede pagar porque vive en un país donde existen remuneraciones bajas y en el que aumenta la desocupación.

Estas circunstancias no pueden ser ajenas al Parlamento.

Al mismo tiempo que votamos esta moción, compartimos el compromiso de la bancada de Gobierno o mejor dicho de una bancada -no pretendo hacer una alusión directa porque correría el riesgo de que la Mesa eliminara esta parte de mi fundamento de voto- para tratar este tema.

Aunque no integramos la Comisión, estamos dispuestos también a trabajar, como ya lo estamos haciendo. Junto a otros señores Legisladores, hemos asistido a reuniones en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a efectos de analizar temas sociales. En esas oportunidades, se consideró específicamente el problema de la vivienda, y debemos decir que expusimos las ideas que, en la verdad o en el error, nuestro sector político tiene sobre el tema.

En consecuencia, sin temor a ser mal interpretado, recogiendo un elemental sentido de solidaridad con aquellos que no han podido cumplir sus compromisos en un terreno tan delicado e importante como el de la vivienda, hemos dado nuestro voto afirmativo a esta moción.

20) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - De acuerdo con lo resuelto por el Senado en el día de hoy, queda levantada la sesión.

(Así se hace a la hora 20 y 5 minutos, presidiendo el doctor **Hugo Batalla** y estando presentes los señores Senadores **Astori, Batlle, Caviglia, Chiesa, Dalmás, Fernández Faingold, Gandini, Garat, Heber, Hierro López, Pereyra, Ricaldoni, Sanabria, Segovia, Storace** y **Virgili.**)

DR. HUGO BATALLA
Presidente

Sra. Quena Carámbula
Secretaria interina

Lic. Jorge Moreira Parsons
Secretario

Don Freddy Massimino
Subdirector del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control de la Impresión
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal N° 205147/96